CAIVARA OCTUBRE 2015 / NÚMERO 53

LA ACUICULTURA EN MÉXICO Y EN EL MUNDO

APUNTES SOBRE LA MEGALÓPOLIS DE LA REGIÓN CENTRO DE MÉXICO.

JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA

TOMA PROTESTA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

iMás créditos para vivienda!



Las diputadas y los diputados aprobaron cambios a la Ley del ISSSTE para permitir a los trabajadores recibir créditos de vivienda hasta en dos ocasiones.



CÁMARA NÚMERO 53

AÑO 5 / OCTUBRE 2015



DESDE EL PLENO

JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



NUESTROS CENTROS

LA ACUICULTURA EN MÉXICO Y EN EL MUNDO

20 ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

36 APUNTES SOBRE LA MEGALÓPOLIS DE LA REGIÓN CENTRO DE MÉXICO Y SU DINÁMICA ECONÓMICA



DESDE EL PLENO

ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

57

Iosé de Iesús Zambrano Grijalva

rónimo Alejandro Ojeda Anguiano Edmundo Javier Bolaños Aguilar María Bárbara Botello Santibáñez Daniela De los Santos Torres Vicepresidentes

Ramón Bañales Arámbula Ernestina Godoy Ramos Alejandra Noemí Reynoso Sánchez Verónica Delgadillo García Isaura Ivanova Pool Pech María Eugenia Ocampo Bedolla Juan Manuel Celis Aguirre Ana Guadalupe Perea Santos

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

César Octavio Camacho Quiroz (PRI Presidente

Marko Antonio Cortés Mendoza

Coord. GPPAN

Coord, GPPRD

Jesús Sesma Suárez Coord. GPPVEM

Norma Rocío Nahle García

Coord, GPMorena

José Clemente Castañeda Hoeflich Coord. GPMC

Luis Alfredo Valles Mendoza

Coord, GPNA Aleiandro González Murillo

Coord GPES

CENTROS DE ESTUDIOS Mtro. Alberto Mayorga Ríos Director General del Centro de Estudios de las Finanzas

Director General del Centro de Estudios del Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP)

Dr. Edgardo Joaquín Valencia Fontes Director General del Centro de Estudios Sociales y de la

Opinión Pública (CESOP)

Director General del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA)

Lic. Marina Mandujano Curiel Directora General del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG)

Coordinador de Comunicación Social Óscar Manuel Argüelles Dorantes

Director General de Editorial e Imagen Legislativa David Campos Ruiz

Director de Relaciones Públicas Víctor Manuel Noguez Arana

Lourdes González García

Corrección de estilo Carlos Miranda Iuventina Bahena

Devanira Juárez Canseco

Linda Anahí Sánchez López Marco Antonio Meiía Andrade

Diseño de interiores, de portada y diagramación

Laura V. Solórzano Chávez

Distribución

Agencia CUARTOSCURO

PRESENTACIÓN

I pasado mes de septiembre quedó legalmente constituida la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, la cual estará en funciones durante los próximos tres años. La declaratoria formal fue hecha por el diputado presidente Jesús Zambrano Grijalva, del PRD.

Luego de ser elegido presidente de la mesa directiva para el primer año de ejercicio constitucional, que concluye el 31 de agosto de 2016, Zambrano tomó protesta a los cuatro vicepresidentes y a los ocho secretarios que integran la mesa directiva durante el primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura, y de todo ello damos cuenta en este número.

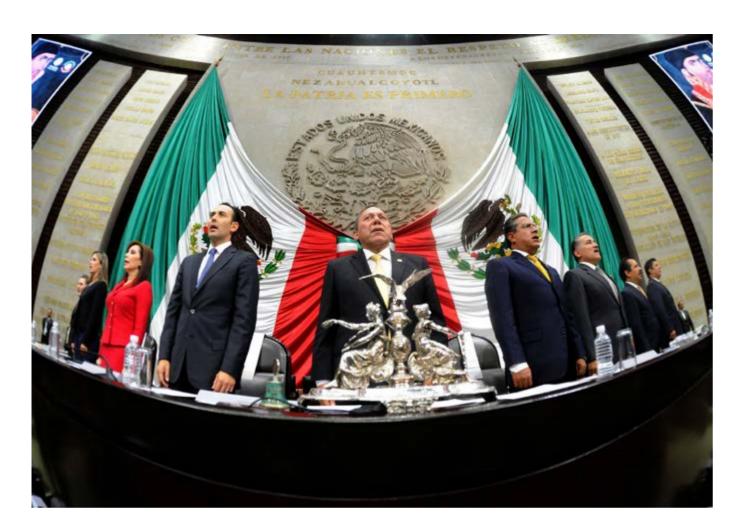
La revista CÁMARA presenta, además, un interesante artículo del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) sobre la práctica de la acuicultura en México y el mundo, considerada una de las mejores técnicas ideadas por el hombre para producir alimentos y aprovechar los recursos acuáticos.

A su vez, el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG) realiza una exhaustiva revisión de los derechos humanos de las mujeres que tutela la Declaración de Alerta de Violencia de Género en 11 entidades federativas del país, así como la aplicación del novedoso mecanismo denominado Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

Para completar esta edición, el Centro de Estudios Sociales v de Opinión Pública (CESOP) aborda el tema de las megalópolis y su proceso de desarrollo a lo largo del siglo XX, identificando las diferentes etapas de su evolución.



I diputado José de Jesús Zambrano Gri- jalva, del PRD, rindió protesta como presidente de la Mesa Directiva para la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados. En sesión celebrada el 29 de agosto de 2015, el legislador declaró legalmente constituida la Legislatura después de que el Pleno lo eligió con 444 votos a favor, 12 en contra y 32 abstenciones.



En su mensaje, Zambrano Grijalva dijo que como presidente de la Cámara de Diputados mantendrá una relación de respeto mutuo y de colaboración institucional con el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.

Comentó que los ciudadanos esperan que los diputados actúen decididamente y atiendan la pobreza, desigualdad, corrupción e inseguridad, males que aquejan a mujeres y hombres.

Al asumir la presidencia de este órgano legislativo, expresó que para enfrentar con éxito esos grandes desafíos es indispensable el crecimiento económico y la creación de empleos para brindar oportunidades a las nuevas generaciones. El diputado enfatizó que el Tercer Informe de Gobierno del presidente de la República, el paquete económico y el Sistema Nacional Anticorrupción, Transparencia y Rendición de Cuentas, serán los temas prioritarios que los integrantes de esta Legislatura analizarán y desahogarán puntualmente. Comentó que "como Cámara de Diputados tenemos la obligación de predicar con el ejemplo en estas materias y aplicar urgentemente las disposiciones de ley que obligan a este órgano legislativo".

Subrayó que gracias a la lucha que por décadas han realizado las mujeres, esta Legislatura la integra un mayor porcentaje de diputadas, lo que no había pasado en otras: "esto hace [...] de esta LXIII Legislatura, una legislatura histórica".

Agradeció a los diputados la confianza que le otorgaron para desempeñarse como presidente de la mesa directiva durante el primer año de ejercicio: "asumo esta responsabilidad con convicción democrática y republicana, en una Cámara caracterizada por una amplia pluralidad política, de la cual seré absolutamente respetuoso".

Por acuerdo de los coordinadores de los grupos parlamentarios, se postuló a los diputados que integrarían la mesa directiva y se procedió a la votación mediante cédula. Quedaron como vicepresidentes: Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano (PRD), María Bárbara Botello Santibáñez (PRI), Edmundo Javier Bolaños Aguilar (PAN) y Daniela de los Santos Torres (PVEM). Como secretarios: Ramón Bañales Arámbula (PRI),

Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (PAN), Isaura Ivanova Pool Pech (PRD), Juan Manuel Celis Aguirre (PVEM), Ernestina Godoy Ramos (Morena), Verónica Delgadillo García (Movimiento Ciudadano), María Eugenia Ocampo Bedolla (Nueva Alianza) y Ana Guadalupe Perea Santos (Encuentro Social).

Luego de rendir protesta, Zambrano Grijalva hizo lo propio con los cuatro vicepresidentes y los ocho secretarios que integran la mesa directiva para el primer año de ejercicio.

Previamente al acto de protesta y en sesión constitutiva, la presidenta de la mesa de decanos, la diputada María Esther de Jesús Scherman Leaño (PRI), rindió protesta de ley y tomó protesta a los legisladores de la LXIII Legislatura, quienes iniciaron sus funciones a partir del 1 de septiembre.



El Tercer Informe de Gobierno del presidente de la República, el paquete económico y el Sistema Nacional Anticorrupción, Transparencia y Rendición de Cuentas, temas prioritarios de esta Legislatura.

De pie en el salón de Sesiones, los diputados de la LXIII Legislatura entonaron el himno nacional.

Finalmente, el presidente José de Jesús Zambrano Grijalva pidió comunicar por escrito la constitución de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados y la integración de la mesa directiva al presidente de la República, la Cámara de Senadores, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los congresos de los estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

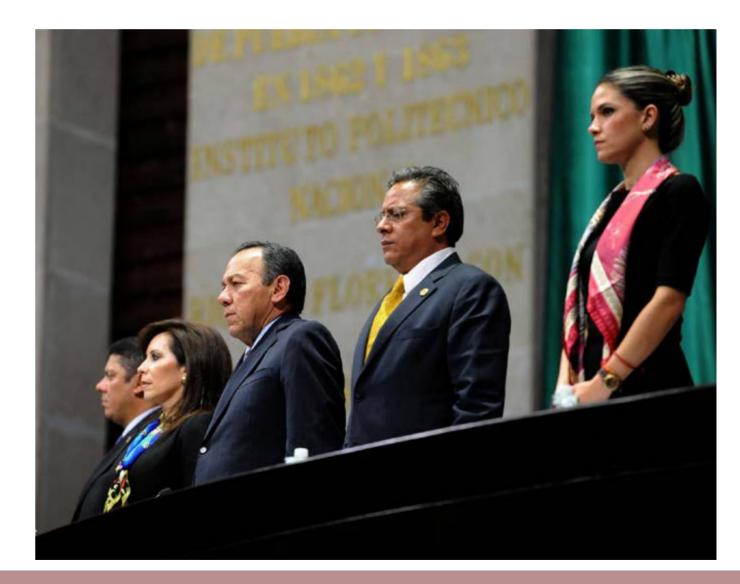
Zambrano Grijalva levantó la sesión y citó para el 1 de septiembre a la sesión del Congreso General para la apertura del primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura, y a la primera sesión ordinaria para el jueves 3 de septiembre.

En un documento publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, la Secretaría General informó que la LXIII Legislatura quedó constituida por 498 legisladores. Del total, 299 son de mayoría relativa y 199 de representación proporcional, ello debido a la cancelación de la elección en el distrito 01 de Aguascalientes y a que una diputación plurinominal está aún sin definición.

Respecto a la Junta de Coordinación Política (Jucopo), la Ley Orgánica del Congreso General establece en su artículo 31 que se integra con los coordinadores de cada grupo parlamentario. La sesión de instalación de la Jucopo será convocada por el coordinador del grupo parlamentario que tenga el mayor número de diputados.

En el primer año de la LXIII Legislatura, el diputado César Octavio Camacho Quiroz, del PRI, fungirá como presidente de esta instancia legislativa y sus integrantes serán Marko Antonio Cortés Mendoza (PAN), Francisco Martínez Neri (PRD), Jesús Sesma Suárez (PVEM), Norma Rocío Nahle García (Morena), José Clemente Castañeda Hoeflich (MC), Luis Alfredo Valles Mendoza (NA) y Alejandro González Murillo (Encuentro Social).







ORDEN SOSTENIBLE E INTEGRAL DE OCÉANOS Y HUMEDALES

a acuicultura es una de las mejores técnicas ideadas por el hombre para producir alimentos y aprovechar los recursos acuáticos y se suma a la pesca y la complementa.

Según la clase de organismos que se cultivan, se divide en varios tipos y uno de los más desarrollados es la piscicultura. El pez más cultivado a nivel mundial es la tilapia, por su demanda en el mercado y la facilidad de su manejo.¹ Los cultivos que han alcanzado mayor desarrollo son crustáceos, peces, moluscos bivalvos y algas, sin embargo, el más relevante por su valor económico es el camarón.

1H. Manzo Delgado, "Efecto de cuatro densidades de siembra sobre el crecimiento de camarón blanco Liptopenaeus vannamei, (Boone, 1931) cultivado en estanques rústicos en Manzanillo, Colima", tesis de maestría, Universidad de Colima, México, 2000, 53 pp.; disponible el 3 de mayo de 2015 en http://digeset.ucol.mx/tesis posgrado/Pdf/Humberto%20Manzo%20Delgado.pdf>

Manejo de la acuicultura

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ha establecido lineamientos generales para el manejo más provechoso de la acuicultura, entre los que destacan el Código de Conducta para la Pesca Responsable y el Enfoque Ecosistémico de la Acuicultura (EEA). Ambos son voluntarios v están orientados a garantizar la oferta adecuada de productos acuícolas y pesqueros para las generaciones actuales y futuras.

En ellos se emplea el concepto "crecimiento azul", que se refiere al enfoque coherente para la ordenación sostenible. integrada y sensible de los océanos y humedales, junto con el reconocimiento y la aplicación de los derechos de las personas cuyo medio de vida depende de la pesca y la acuicultura, derechos que están relacionados con la tenencia del agua, de la tierra, de los ingresos, del acceso a los mercados

y que ofrecen la posibilidad de tener una vida en condiciones laborales dignas.

Diversos documentos de trabajo realizados por la FAO, el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF, por sus siglas en inglés), la Organización Mundial de Comercio (OMC), entre otros, consideran que la contribución de los océanos, los mares y las costas a la seguridad alimentaria, a la nutrición y al empleo digno, implica que las actividades acuícolas sean rentables. que atiendan la legislación y sean aceptadas por las comunidades vecinas y por la sociedad.

El EEA orienta el desarrollo y la ordenación del sector de manera integral, tomando en cuenta los sistemas físicos, ecológicos, sociales y económicos. Uno de los principales retos del desarrollo sostenible de la acuicultura es evitar conflictos por la asignación de recursos como la tierra y el agua entre los usuarios que compiten por ellos.



La contribución de los océanos, los mares y las costas a la seguridad alimentaria, a la nutrición y al empleo digno, implica que las actividades acuícolas sean rentables.



El desarrollo no planificado de la actividad acuícola conduce a tensiones ambientales y sociales. Para reducir al mínimo los conflictos en el uso de la tierra y el agua, algunos países han establecido zonas autorizadas exclusivas para la acuicultura, medida que ha logrado aumentar los beneficios socioeconómicos para las comunidades.

La gestión para uso de las aguas continentales enfrenta el reto de que la actividad acuícola y pesquera sea una más de las que requieren aprovisionamiento de agua. Los países desarrollados han invertido recursos, infraestructura y aplicación de políticas para mitigar los efectos de la contaminación y aprovechar los recursos hídricos.

El documento "El estado mundial de la pesca y la acuicultura"² señala que los intereses económicos de los sectores poderosos de la sociedad suelen prevalecer sobre las comunidades rurales de pescadores y acuicultores de países en desarrollo. Esto hace necesaria una distribución equitativa de los recursos hídricos entre los sectores.

La FAO proyecta que para el año 2050 habrá 9,600 millones de personas, un serio desafío para la producción de alimentos. La acuicultura sería una opción viable para enfrentar el reto dado el crecimiento que ha experimentado esta actividad en las últimas décadas. Su tasa media de crecimiento anual en el último decenio fue

superior a 6%, aunque varía entre regiones y de un país a otro, pero sobresalen los países asiáticos.

El rápido crecimiento de la acuicultura continental de peces de escama obedece a la facilidad en su manejo y producción, principalmente en los países en desarrollo. Representa alrededor de 60% de la producción de peces comestibles cultivados a nivel mundial. La mayor parte de su producción se destina a personas que viven en condiciones de pobreza y marginación de países en desarrollo.

Los peces de escama de cultivo marino representan 13% del volumen de la producción total de peces cultivados y, por su valor, la tercera parte. Además de su importancia en el ámbito alimentario, la acuicultura favorece la creación de empleos. ya que trabajan en el sector cerca de 58 millones de personas (FAO, 2012).³

El ámbito internacional

Los países en desarrollo proveen 89% de la producción acuícola internacional y China contribuye con 68%. Su producción, básicamente continental, es de carácter familiar y les sirve para complementar su ingreso. además de favorecer el consumo interno. 4

En el ámbito internacional, México ocupa el vigésimo lugar con un crecimiento anual cercano a 4%.⁵ En países como China, Indonesia y Vietnam, se observan crecimientos anuales superiores a 35% (Cuadro I). Sus políticas públicas priorizan la producción de alimento y el desarrollo del "pequeño productor acuícola".

Cuadro I. Producción mundial acuícola de los principales países 2001-2010 (miles de toneladas)

País	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
China	29,869	31,862	33,664	35,942	37,615	39,359	41,173	42,670	45,279	47,830
Indonesia	1,077	1,137	1,229	1,469	2,124	2,479	3,137	3,855	4,713	6,278
India	2,121	2,189	2,317	2,804	2,973	3,183	3,115	3,856	3,799	4,653
Vietnam	608	728	968	1,229	1,467	1,694	2,123	2,498	2,590	2,707
Filipinas	1,220	1,338	1,449	1,717	1,896	2,092	2,215	2,408	2,477	2,546
República de	668	794	840	953	1,058	1,279	1,399	1,395	1,332	1,377
Corea										
Bangladesh	713	787	857	915	882	892	946	1,006	1,064	1,309
Tailandia	814	955	1,064	1,260	1,304	1,354	1,370	1,331	1,417	1,286
Japón	1,312	1,385	1,302	1,261	1,254	1,224	1,284	1,187	1,243	1,151
Noruega	511	551	584	637	662	712	842	848	962	1,008

²FAO, "El estado mundial de la pesca y la acuicultura. Oportunidades y desafíos", Roma, 2014, 253 pp.

³ Consultado el 20 de mayo de 2015 en < http://www. fao.org/fishery/es>

⁴ José Ignacio Fernández Méndez, "Indicadores del desempeño de la pesca en México y propuestas alternativas de política de administración", en J.B. Santinelli, La situación del sector pesquero en México, 1a. ed., CEDRSSA. México, 2009, 253 pp.

⁵ Los anuarios de pesca presentan variaciones de un año a otro en las estadísticas.

La FAO proyecta que para el año 2050 habrá 9,600 millones de personas, un serio desafío para la producción de alimentos.

Egipto	343	376	445	472	540	595	636	694	705	920
Myanmar	121	190	252	400	485	575	605	675	778	851
Chile	632	617	607	696	739	832	806	871	881	713
Malasia	177	184	192	202	216	228	258	354	472	581
Corea del Sur	508	508	508	508	508	508	508	508	508	508
Estados	480	499	546	608	514	519	525	500	480	495
Unidos										
Brasil	206	248	273	270	258	272	289	366	416	480
Taiwán	313	347	364	327	307	316	325	331	291	315
Ecuador	58	78	95	109	139	170	171	172	218	272
México	197	188	208	224	236	261	268	283	285	271
España	309	255	268	294	219	293	282	250	267	252
Francia	252	252	240	242	245	237	237	238	234	225
Reino Unido	171	179	182	207	173	172	174	179	179	201
Canadá	153	172	168	145	155	171	153	152	154	161
Italia	218	184	192	118	181	173	179	149	162	153

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Anuario estadístico de acuicultura y pesca, 2010.





En lo que se refiere a exportación, 80% de los productos pesqueros y acuícolas se destina al consumo humano a pesar de su carácter perecedero, lo que significa que en los últimos años se ha alcanzado una mejoría logística en los procesos de distribución y su correspondiente incremento en la comercialización.

La acuicultura en México

La Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables la define como "el conjunto de actividades dirigidas a la reproducción controlada, preengorda y engorda de especies de fauna y flora realizadas en instalaciones ubicadas en agua dulce, marina o salobre, por medio de técnicas de cría o cultivo, que sean susceptibles de explotación comercial, ornamental o recreativa".6

Además de su importancia en el aporte de alimentos ricos en proteínas, la acuicultura tiene relevancia social y económica. Su finalidad es apoyar el desarrollo sostenible para evitar la sobreexplotación pesquera y ambiental de los recursos acuáticos y proporcionar trabajo alternativo o complementario en el sector pesquero y otras actividades conexas, sobre todo en regiones pesqueras en crisis o rurales con alto grado de marginación, para generar arraigo en las comunidades de origen.⁷

Las técnicas de acuicultura utilizadas por los indígenas

En la cosmovisión indígena, la acuicultura y la pesca eran actividades separadas para

⁶ Fracción I del Artículo 4º de la Lev General de Pesca v Acuacultura Sustentables.

⁷ Documento elaborado por la FAO. "Recursos marinos vivos y su desarrollo sostenible"; disponible el 20 de junio de 2015 en http://www.fao.org/docrep/003/V5321s/ V5321S06.htm>

la alimentación, el esparcimiento y como instrumentos religiosos. Algunas especies acuáticas eran cultivadas en cercos o tapos. Se sabe que los mayas alimentaban algunas especies de pejelagarto y pejesapo en sus cenotes para consumirlos.8

Las técnicas de acuicultura utilizadas por los indígenas los condujo a construir obras hidráulicas que formaban lagunas artificiales en las regiones del altiplano central o en los humedales de las tierras bajas tropicales, mientras que la intensa seguía estacional impulsó la construcción de camellones agrícolas que también servían para conservar el agua para la pesca.9

En el periodo novohispano, los españoles prohibieron la pesca y en algunas zonas del país destruyeron diversas estructuras utilizadas para la acuicultura, aunque hay registros de que continuó el cultivo del charal.

El crecimiento de la acuicultura en México

A finales del siglo XIX se retomó la práctica de la acuicultura, aun cuando careció de apovos de inversión, infraestructura, impulso y legislación. En el siglo XX, en la década de los 60, la actividad se retomó sin los apovos suficientes.

Las estadísticas oficiales para la acuicultura se comenzaron a publicar en 1986. La producción acuícola era cercana a 150 mil toneladas (peso vivo), sustentada en la mojarra (44% de la producción acuícola total) y el ostión (28%). Las principales entidades productoras eran Veracruz, Michoacán y Jalisco, con 24%, 17% v 9%, respectivamente (Cuadro II).



De 1987 a 1990 se mantuvo un crecimiento continuo hasta alcanzar las 191 mil toneladas (peso vivo), con un aumento de 27%. Las proporciones de las tres especies

Cuadro II. Serie histórica de la producción acuícola, principales especies cultivadas y entidades productoras en México de 1986 a 2013 (peso vivo)

Año	Producción acuícola (toneladas)	Principales especies	Principales entidades productoras
1986	151,124	mojarra, ostión y carpa	Veracruz, Michoacán y Jalisco
1987	174,385	mojarra, ostión y carpa	Veracruz, Michoacán y Jalisco
1988	184,339	mojarra, ostión y carpa	Veracruz, Michoacán y Jalisco
1989	181,697	mojarra y ostión	Veracruz, Michoacán y Tabasco
1990	190,937	mojarra, ostión y carpa	Veracruz, Michoacán, Tabasco y Jalisco
1991	171,408	mojarra, ostión y carpa	Veracruz, Michoacán, Tabasco y Jalisco
1992	169,396	mojarra, ostión y carpa	Michoacán, Veracruz, Tamaulipas y Tabasco
1993	170,196	mojarra, ostión y carpa	Veracruz, Michoacán, Tamaulipas y Sinaloa
1994	171,389	mojarra, ostión, carpa y camarón	Veracruz, Michoacán, Tamaulipas y Sinaloa
1995	171,389	mojarra, ostión, carpa y camarón	Veracruz, Michoacán, Tamaulipas y Sinaloa
1996	169,211	mojarra, ostión, carpa y camarón	Veracruz, Tabasco, Michoacán, Tamaulipas y Sinaloa
1997	173,878	mojarra, ostión, carpa y camarón	Veracruz, Tabasco, Michoacán y Sinaloa
1998	159,781	mojarra, ostión, camarón y carpa	Veracruz, Tabasco, Sinaloa y Michoacán
1999	166,336	mojarra, ostión, camarón y carpa	Veracruz, Tabasco, Sinaloa y Michoacán
2000	166,336	mojarra, ostión, camarón y carpa	Veracruz, Tabasco, Sinaloa y Michoacán
2001	196,723	mojarra, ostión, camarón y carpa	Veracruz, Tabasco, Sinaloa y Michoacán
2002	187485	mojarra, ostión, camarón y carpa	Veracruz, Sinaloa, Tabasco y Michoacán

⁸ G. de la Lanza Espino y S. Hernández Pulido, Ambiente, biología, sociedad, manejo y legislación de sistemas costeros mexicanos. 1a. ed., Universidad Michoacana-WWF-Plaza y Valdés. México, 2011, 491 pp.

⁹ J.B. Santinelli y P. Jiménez Cruz,. *Temas selectos de pes*ca y acuicultura, 1a. ed., CEDRSSA, México, 2014, 259 pp.

2003	207,776	camarón, mojarra, ostión y carpa	Veracruz, Sonora, Sinaloa y Tabasco
2004	207,776	camarón, mojarra, ostión y carpa	Veracruz, Sonora, Sinaloa y Tabasco
2005	235,845	camarón, mojarra, ostión y carpa	Sonora, Veracruz, Sinaloa y Tabasco
2006	261,030	camarón, mojarra, ostión y carpa	Sonora, Sinaloa, Veracruz y Tabasco
2007	267,772	camarón, mojarra, ostión y carpa	Sonora, Sinaloa, Veracruz y Tabasco
2008	283,625	camarón, mojarra, ostión y carpa	Sonora, Sinaloa, Veracruz y Tabasco
2009	285,019	camarón, mojarra, ostión y carpa	Sonora, Sinaloa, Veracruz y Tabasco
2010	270,717	camarón, mojarra, ostión y carpa	Sonora, Sinaloa y Veracruz
2011	262,855	camarón, mojarra, ostión y carpa	Sonora, Sinaloa y Veracruz
2012	254,026	camarón, mojarra, ostión y carpa	Sonora, Sinaloa y Veracruz
2013	245,761	mojarra, camarón, ostión y carpa	Sonora, Sinaloa, Veracruz y Jalisco

Fuente: Elaboración CEDRSSA, con datos de Sagarpa-Conapesca.

dominantes se mantuvieron, así como las entidades productoras. En 1991, la producción acuícola disminuyó a un peso vivo de 171 mil toneladas.

Durante los años 90 se mantuvo el cultivo de las especies predominantes: mojarra, ostión y carpa. A partir de 1993, el cultivo de camarón, que representaba 8% de la producción acuícola nacional, tuvo un incremento anual de 2.4%, hasta contribuir con 47% en 2009.

De 2010 a 2013 (última cifra oficial), la producción acuícola nacional experimentó una reducción de 3.5% anual porque las

granias camaronícolas fueron afectadas por enfermedades como el síndrome de la muerte temprana del camarón y el virus de la mancha blanca, para los cuales no hay tratamiento efectivo. Sonora y Sinaloa fueron las entidades más afectadas. Se prevé que la producción de camarón se recupere progresivamente hasta alcanzar los niveles de 2012 en 2016 o 2017, es decir, 36,162 toneladas en Sonora y 50,882 en Sinaloa.

Durante los últimos diez años, la actividad acuícola presentó una tasa de crecimiento anual de 3.24%, cifra menor al crecimiento registrado en el resto del mundo

(6%). El volumen producido en 2013 fue de 246 mil toneladas, es decir, 14.08% de la producción total nacional (pesquera v acuícola).¹⁰ Tres especies aportan 79.7% del volumen acuícola: mojarra, camarón y ostión. Se cultivan en menor volumen otras siete especies que cabe enumerar por su valor económico: atún, carpa, trucha, bagre, charal, langostino y lobina.

Existe un registro de 9,230 Unidades de Producción Acuícola (UPA) con una superficie total de 115,910 hectáreas. En 75% de esta área se cultiva camarón, como puede leerse en el Cuadro III.

La tilapia es la especie que se produce en más Unidades de Producción Acuícola, pese a que 80% de ellas tienen cultivos semiintensivos y su producción es baja. La oferta de tilapia está rebasada por la demanda, que es atendida mediante la importación de 39 mil toneladas anuales con un costo de 114 millones de dólares.

En 2013 se registró una producción acuícola de 245.761 toneladas con un valor de 7,568 millones de pesos. El volumen pro-

Cuadro III. Espacio disponible para engorda de especies acuáticas en Unidades de Producción Acuícola a nivel nacional

Especie	Número	Hectáreas
Camarón	1,447	86,438
Tilapia	4,623	15,763
Trucha	1,834	5,185
Ostión	117	3,119
Bagre	353	2,401
Peces	265	622
Carpa	146	595
Atún	9	576
Moluscos	6	419
Almeja	41	383
Huachinango	5	134
Langosta	8	65
Rana toro	35	60
Varios	23	43
Abulón	4	41
Peces de	289	35
ornato		
Mojarra	17	30
Langostino	3	1
Otros	5	0
Total	9,230	115,910

Fuente: Sagarpa-Conapesca, Anuario estadístico de acuicultura v pesca. 2013.



¹⁰ Sagarpa-Conapesca, Anuario estadístico de acuicultura y pesca, México, 2013, 295 pp.

ducido por el litoral del Pacífico representa 61% del volumen nacional. El litoral del Golfo y el Caribe contribuye con 23% de la

producción total está a cargo de las entidades sin litoral (Cuadro IV).

No se conoce el número de productores producción nacional; el restante 16% de la que se dedican exclusivamente a la acui-

Cuadro IV. Espacio disponible para engorda de especies acuáticas en Unidades de Producción Acuícola y volumen de producción en peso vivo por entidad federativa

LITORAL/ ENTIDAD	Número	Hectáreas	Toneladas
TOTAL NACIONAL	9,230	115,910	245,761
LITORAL DEL PACÍFICO	3,197	103,785	151,093
Baja California	141	5,381	7,313
Baja California Sur	28	541	6,201
Sonora	205	26,105	18,480
Sinaloa	773	47,397	38,118
Nayarit	308	7,290	13,589
Jalisco	418	4,250	29,742
Colima	82	990	2,172
Michoacán	404	208	13,465
Guerrero	312	9,206	3,493
Oaxaca	409	1,805	1,365
Chiapas	117	614	17,153
LITORAL DEL GOLFO Y EL CARIBE	2,902	3,758	57,965
Tamaulipas	130	1,646	6,366
Veracruz	2,281	1,153	29,831
Tabasco	127	276	18,977
Campeche	226	112	2,361
Yucatán	131	480	382
Quintana Roo	7	90	48
ENTIDADES SIN LITORAL	3,131	8,366	36,703
Aguascalientes	20	29	254
Coahuila	15	62	1,058
Chihuahua	207	204	721
Durango	106	107	583
Guanajuato	35	189	2,937
Hidalgo	421	1,432	8,003
México	941	4,749	14,309

Morelos	622	241	872
Nuevo León	21	11	151
Puebla	458	585	2,343
Querétaro	63	84	524
San Luis Potosí	93	149	2,791
Tlaxcala	85	499	363
Zacatecas	44	25	1,794

Fuente: Sagarpa-Conapesca, Anuario estadístico de acuicultura y pesca, 2013.

cultura. El dato que ofrece el Anuario estadístico de acuicultura y pesca (2013) es de 272,533 pescadores y acuicultores que se dedican a esta actividad. Por cada persona ocupada directamente, se emplean cuatro de manera indirecta debido a la

cadena de comercialización. No se cuenta con un dato exacto de los volúmenes de exportación e importación para la acuicultura, no obstante, los tres principales productos de exportación son atún, camarón y sardina.





DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

l 11 de febrero de 2006, la LX Legislatura de la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia —promulgada el 1 de febrero de 2007 y reformada el 20 de enero de 2009—. Las diputadas integrantes de la entonces Comisión Especial para conocer las Políticas y la Procuración de Justicia Vinculada con los Feminicidios en el País, así como las mujeres de México y de otras partes del mundo, pusieron su atención en un novedoso mecanismo denominado Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, un poderoso instrumento legal para preservar la vida y la integridad de las mujeres en el marco de los derechos humanos tutelados por el Estado mexicano.

Pasaron nueve años y pese a los esfuerzos institucionales y la constante labor de las diputadas integrantes de la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Emprendido las Autoridades Competentes en Relación con los Feminicidios en México, durante la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados no disminuyeron los feminicidios, por el contrario, se incrementaron en todo el país de manera alarmante, pues a diario se registran siete feminicidios.

Ante la gravedad de la situación, las organizaciones facultadas por la Ley para solicitar la Declaratoria de Alerta ante el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, interpusieron decenas de solicitudes para hacerla efectiva en diversas regiones del país. No se logró nada.

Fue hasta el 31 de julio de 2015 cuando la Secretaría de Gobernación emitió la primera Declaratoria de Alerta para 11 municipios del Estado de México (Ecatepec de Morelos, Nezahualcóvotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Chimalhuacán, Naucalpan de Juárez, Tultitlán, Ixtapaluca, valle de Chalco Solidaridad, Cuautitlán Izcalli y Chalco). Ese día, cientos de organizaciones de defensa de las mujeres y familiares de víctimas que reclaman justicia observaron por primera vez un avance en sus demandas de hacer valer los derechos humanos de las mujeres y poner un alto a la alarmante cifra de feminicidios que se comenten a diario bajo el signo de la impunidad en este país.



El presente documento plantea un panorama del origen y las consecuencias de la violencia contra las mujeres; discute el alcance y las dimensiones que la Ley le otorga a la Declaratoria; realiza un repaso cronológico de las solicitudes de Declaratoria presentadas por diversas organizaciones de defensa de las mujeres de 2008 a 2015; da cuenta de los recursos públicos asignados al Fondo y al Fideicomiso para la Declaratoria, y concluye con algunas reflexiones sobre los desafíos actuales de las políticas públicas ante la realidad del feminicidio en el país.

Origen y consecuencias de la violencia contra las mujeres

El fenómeno de violencia contra las mujeres siempre ha estado presente en las relaciones sociales. En el estudio "Feminicidio en México, aproximaciones, tendencias y cambios 1985-2009" (2011), se indica que "esta violencia se ejerce todos los días v en todos los ámbitos; constituye la manifestación concreta de la desigualdad y la discriminación por razones de género, y una de las violaciones de derechos humanos más recurrentes y generalizadas en el





mundo" (Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han emprendido las Autoridades Competentes en relación con los Feminicidios registrados en México, 2011: 13).

En un momento de la historia, la situación de violencia que viven las mujeres trasciende el ámbito privado, toda vez que "la violencia contra la mujer pasó del plano privado al dominio público y al ámbito de responsabilidad de los Estados, en gran medida, debido a la labor de base de las organizaciones y movimientos de mujeres en todo el mundo" (Naciones Unidas, 2006: 4). Gracias a esa labor se puso al descubierto que "la violencia contra la mujer no es el resultado de la falta de ética personal u ocasional, sino que está más

bien profundamente arraigada en las relaciones estructurales de desigualdad entre el hombre y la mujer" (Naciones Unidas, 2006: 4).

En el mismo sentido, se observa que:

Las raíces de la violencia contra la mujer se encuentran en la desigualdad histórica de las relaciones de poder entre el hombre y la mujer y la discriminación generalizada contra la mujer en los sectores tanto público como privado. Las disparidades patriarcales de poder, las normas culturales discriminatorias y las desigualdades económicas se han utilizado para negar los derechos humanos de la mujer y perpetuar la violencia. La

violencia contra la mujer es uno de los principales medios que permiten al hombre mantener su control sobre la capacidad de acción y la sexualidad de la mujer. (Naciones Unidas, 2006: 5.)

Por su naturaleza y origen, los mecanismos estructurales y culturales que norman y perpetúan la violencia contra las mujeres requieren políticas públicas integrales para su transformación desde varios frentes, entre ellos la impartición de justicia y la creación de nuevos esquemas y valoraciones en los procesos de educación desde temprana edad.

La máxima expresión de violencia contra las mujeres es la privación de la vida por razones de odio, tipificada en el delito de feminicidio, que se manifiesta en las formas más brutales de agresión y los medios elegidos para quitar la vida:

Los medios usados para la privación de la vida son un tercer rasgo de los homicidios femeninos [...]. La brutalidad es el signo de una buena parte de ellos. Los datos disponibles en el registro de estas defunciones muestran que mientras dos tercios de los homicidios masculinos se cometen con armas de fuego, en el caso de las mujeres es más frecuente el uso de medios más crueles. como ahorcamiento, estrangulamiento, sofocación, ahogamiento e inmersión. Se usan objetos cortantes tres veces más que en los asesinatos de hombres, y la proporción en que las mujeres son envenenadas o quemadas con sustancias diversas o con fuego, triplica la de los varones. Una



de cada cinco mujeres asesinadas lo es directa v literalmente a manos de su agresor. (Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento Puntal y Exhaustivo a las Acciones que han emprendido las Autoridades Competentes en relación con los Feminicidios registrados en México, 2011: 6.) Las especiales características del feminicidio han contribuido a elevar la exigencia de las organizaciones defensoras de la vida y los derechos de las mujeres, así como de muchos de los familiares de las víctimas, por la creación de un tipo penal específico

para este crimen multiofensivo. La razón es que viola diversos derechos de las mujeres, comenzando por el derecho a la vida y a vivirla sin violencia; el derecho a la integridad física y psicológica; el derecho a la dignidad. a la libertad, a la seguridad y a no ser sometida a tortura, además de que a las víctimas y a sus familiares frecuentemente se les regatea el acceso a la justicia y a la reparación del daño. (Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento Puntal y Exhaustivo a las Acciones que han emprendido las Autoridades Competentes en relación a los Feminicidios registrados en México, 2011: 9.)

Es preciso resaltar que uno de los factores que contribuyen a la impunidad en la perpetración de feminicidios es la "invisibilidad sistemática en las cifras de homicidios que recogen las instituciones de procuración de justicia" (Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento Puntal y Exhaustivo a las Acciones que han emprendido las Autoridades Competentes en relación con los Feminicidios registrados en México, 2011: 8).

Alcances legales de la instrumentación de la Declaratoria en el contexto actual

En el Capítulo V de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de



perpetúan la violencia contra las mujeres requieren políticas públicas integrales para su transformación desde varios frentes

Violencia, denominado "De la violencia feminicida y de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres", se encuentran las siguientes acciones, definiciones y lineamientos relacionados con la Declaratoria:

Artículo 21. Violencia feminicida: Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social v del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

Artículo 22. Alerta de Violencia de Género: es el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad.

Artículo 23. La Alerta de Violencia de Género contra las mujeres tendrá como objetivo fundamental garantizar la seguridad de las mismas, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos, por lo que se deberá: I. Establecer un grupo interinstitucional y multidisciplinario con perspectiva de género que dé el seguimiento respectivo; II. Implementar las acciones preventivas, de seguridad v justicia, para enfrentar v abatir la violencia feminicida; III. Elaborar reportes especiales sobre la zona y el



comportamiento de los indicadores de la violencia contra las mujeres; IV. Asignar los recursos presupuestales necesarios para hacer frente a la contingencia de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, y V. Hacer del conocimiento público el motivo de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, y la zona territorial que abarcan las medidas a implementar.

Por lo anterior, la Declaratoria representa una oportunidad de reencausar los canales de comunicación y coordinación entre organizaciones de la sociedad civil y las autoridades del Estado, en los tres ejes de trabajo: prevención, seguridad y acceso de las mujeres a la justicia.

Cronología de solicitudes de Declaratorias de Alerta de Violencia de Género presentadas de 2008 a 2015

La primera vez que se emitió una solicitud de Declaratoria fue el 30 de abril de 2008 cuando el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF) presentó una solicitud de Declaratoria para el estado de Oaxaca, la cual se desechó por no cumplir con los requisitos legales; la segunda se presentó al Sistema Nacional el 5 de junio de 2009, para Guanajuato; el 8 de diciembre de 2010, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos — órgano integrado por titulares de dependencias públicas y de los 32 Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las entidades federativas— y el Observatorio promovieron una solicitud de investigación sobre la procedencia de la Declaratoria en el Estado de México. Con 11 votos a favor,



dos abstenciones y 20 oposiciones, la solicitud fue desechada. Las organizaciones impugnaron la resolución e interpusieron un recurso judicial de revisión que falló a su favor. El 28 de abril de 2014, el Sistema Nacional acató la orden de reponer el procedimiento y, por votación unánime, declaró la procedencia de la investigación.

En consecuencia, y como lo establece el Reglamento, se conformó un grupo multidisciplinario de investigación integrado por María Teresa Medina Villalobos, en representación de la Procuraduría General

Alerta de Violencia de Género: es el conjunto de 26 | territorio determinado,



de la República (PGR); Aída Marina Arvizu Rivas, de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol); Aurora del Río Zolezzi, de la Secretaría de Salud (SS); Hilda Téllez Lino, del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), y Graciela Rodríguez Manzo, de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim).

Al finalizar su investigación, el grupo la presentó a la Comisión Dictaminadora el 28 de julio de 2015. La Declaratoria de Alerta de Violencia de Género fue aprobada cinco años después de la solicitud inicial.

Bajo las condiciones del reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia vigente en ese momento, se presentaron ante el Sistema Nacional otras tres de las cuatro solicitudes (además de la citada en el Estado de México) promovidas por organismos de la sociedad civil. El 13 de enero de 2012, lo hizo la organización Arthemisas por la Equidad,

A.C., de Nuevo León; el 20 de marzo de 2013, las organizaciones Constituyente Feminista y Servicios Integrales de Inclusión, A.C., de Hidalgo, y el 25 de noviembre de 2013, el Centro de Derechos Humanos de las Mujeres, de Chiapas. Las votaciones al interior del Sistema Nacional anularon la posibilidad de que el mecanismo prosperara.

El 25 de noviembre de 2013, entró en vigor un nuevo reglamento de dicha Lev que derogó el anterior. Con las reformas se creó un grupo de trabajo —que se rige por el Artículo 36— coordinado por representantes del Instituto Nacional de las Mujeres e integrado por miembros de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, dos representantes de una institución académica o de investigación especializada en el tema y ubicada en el territorio donde se señala la violencia feminicida o agravio comparado; dos representantes de una institución académica o de investigación de carácter nacional especializada en violencia contra las mujeres, y un representante del Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres de la entidad de que se trate.

Bajo la observancia del nuevo reglamento, las organizaciones presentaron nuevamente sus solicitudes ante el Sistema Nacional. El 20 de abril de 2014, para Guanajuato, por parte del Centro Las Libres de Información en Salud Reproductiva Región Centro, A.C.; el 27 de mayo de 2014, lo hizo la Comisión Independiente de Derechos Humanos en Morelos. En el caso de Michoacán, la solicitud fue presentada por la organización Humanas sin Violencia el 19



de diciembre de 2014; tres días después, el 22 de diciembre, presentaron la solicitud para Colima el Centro de Apoyo a la Mujer Griselda Álvarez, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima y la Fundación IUS Género, A.C.; el 27 de enero de 2015, fue en Baja California donde la Red Iberoamericana Pro Derechos Humanos, A.C., logró que su solicitud fuera admitida el 10 de marzo. Finalmente, las organizaciones Manitas por la Equidad y No Violencia, A.C., y Alternativa Cultural por la Equidad

de Género, A.C., presentaron su solicitud el 25 de mayo de 2015 para el estado fronterizo de Sonora.

El 19 de agosto de 2015, en un hecho inédito, el gobernador del estado de Jalisco, José Aristóteles Sandoval Díaz, en el marco de la sesión del Consejo Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado (CEPASEVM), instruyó a la secretaria técnica del organismo y presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres. Érika Lovo, a iniciar la investigación diagnóstica de los feminicidios en el estado con el propósito de solicitar al gobierno federal la Declaratoria como medida preventiva ante la creciente incidencia de feminicidios en distintos municipios de la entidad.

Seguimiento de los recursos asignados al Fondo y Fideicomiso de la Declaratoria de 2008 a 2015

De la misma forma que operan otros programas como el Fondo de Desastres Naturales (Fonden), en el cual primero se emite una declaratoria por parte de la Secretaría de Gobernación para atender con prontitud situaciones extremas de desastres naturales, el mecanismo legal de la declaratoria se sustenta en evidencias de la situación de peligro para la vida de las mujeres, las medidas que se llevarán a cabo en un territorio específico y las condiciones que deben imperar para que se declare la situación de emergencia.

Contrario a lo que sucede con el Fonden. en el que los titulares del Poder Ejecutivo





local solicitan de inmediato la declaratoria de zona de desastre en sus entidades para "liberar" el recurso federal para la atención de las demandas urgentes de la ciudadanía, los gobernadores se habían mostrado renuentes a solicitar recursos públicos para fortalecer la coordinación interinstitucional en el caso de una Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, para evitar alguna sanción política al ponerse en duda la capacidad de las instituciones locales de preservar la seguridad, la vida y la integridad de las mujeres.

Con ese recelo, los gobiernos locales privilegiaron la postura de "invisibilizar" la ola creciente de feminicidios que, en su mayoría, quedaron sin resolver ante el reclamo de justicia de los familiares de las víctimas, quienes exigen sean devueltas con vida sus hermanas, hijas o madres.

Pese a que durante años no operó la Declaratoria, en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008 se creó el Fondo Nacional para la Alerta de Violencia de Género (FNAVG), con un presupuesto de 15 millones de pesos pero. debido al subejercicio, la Secretaría de Gobernación constituyó el Fideicomiso Fondo Nacional para la Alerta de Violencia de Género, el cual había acumulado 21 millones de pesos en 2013.

En 2014, la Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento Puntal y Exhaustivo a las Acciones que han emprendido las Autoridades Competentes en relación con los Feminicidios registrados en México de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, buscó el respaldo de los grupos parlamentarios para otorgar mayor presupuesto a los programas destinados a combatir la violencia contra las mujeres, En 2013, dicho programa reportó sin avances el indicador del Fideicomiso del Fondo para la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género y sus lineamientos de operación. De acuerdo con el Cuarto Informe Trimestral de la Unidad Responsable (Conavim), la dependencia contó con un presupuesto de 121.63 mdp, de los cuales

sólo ejerció 81.94 mdp, por lo que —como justificación del subejercicio y para no reportar avance nulo— declaró que el 25 de noviembre de ese año se modificó el Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que tuvo como eje central el tema de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, cuando al 31 de diciembre del 2013 no se reportó declaratoria alguna ni trabajos relativos al Fideicomiso del Fondo.

Al año siguiente (2014), el programa presupuestal E015 tuvo una asignación original de 191.42 mdp, que se modificó en el cuarto informe trimestral para quedar en 168.57 mdp, de los cuales sólo se





erogaron 142.03 mdp, que significaron un subejercicio de 26.54 mdp. La acción 976, cuyo indicador de porcentaje de avance se refiere al número de acciones relacionadas con la Alerta de Violencia de Género, fue de 67%, que dio como resultado las siguientes actividades:

-Se realizaron dos estudios, uno con El Colegio de México y otro con Género y Desarrollo, A.C., que servirán de base para el diseño del sistema de monitoreo del comportamiento violento de los individuos y de la sociedad contra las mujeres.

-Se dio continuidad a la atención de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres de Guanajuato, Estado de México y Chiapas, y se recibieron dos solicitudes respectivas de los estados de Michoacán y Colima. Finalmente, en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2015, el programa contó con 206.04 mdp. De los cinco indicadores que evalúa el programa, el denominado "Porcentaje de avance de recursos entregados a las entidades federativas para la creación y/o fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres" no presentó avance alguno, mientras que el resto de los indicadores presentó un avance inferior a 50%.

Consideraciones finales

El panorama descrito nos muestra una nueva etapa en la instrumentación de la Declaratoria, caracterizada por la disposición favorable de algunos titulares del Poder Ejecutivo local para solicitar a la Federación que coadyuve en la garantía del derecho a una vida libre de violencia de las mujeres y niñas en determinadas regiones en situación crítica.

En el corto plazo se espera que en las entidades donde se ha materializado la Declaratoria (Estado de México y Morelos) se instituyan de manera efectiva y generalizada las políticas públicas establecidas en el artículo 38 Bis del Reglamento de la de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que establece: "La Declaratoria de Alerta de Violencia de Género deberá contener lo siguiente: I. Las acciones preventivas, de seguridad y justicia para enfrentar y abatir la violencia feminicida y. en su caso, el agravio comparado; Il. Las

asignaciones de recursos presupuestales necesarios para hacer frente a la contingencia de alerta de violencia de género. por parte de la entidad federativa; III. Las medidas que deberán implementarse para dar cumplimiento a la reparación del daño previsto en el artículo 26 de la Lev; IV. El territorio que abarcará las acciones y medidas a implementar, v V. El motivo de la alerta de violencia de género".

La Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento Puntal y Exhaustivo a las Acciones que han emprendido las Autoridades Competentes en relación con los Feminicidios registrados en México, enfatizó la urgencia de contar con cifras fidedignas de ese delito mediante el sistema



de monitoreo del comportamiento violento de los individuos y de la sociedad contra las mujeres, establecido en el Artículo 29 del reglamento de la Ley, el cual deberá estar vinculado con el monitoreo del avance de la no discriminación de las muieres. del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y con el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres. De igual manera, instrumentar el registro de las órdenes de protección y de las personas sujetas a ellas, con la responsabilidad de las autoridades que generan las acciones precautorias y cautelares, e informar a la Secretaría de Gobernación a través del comisionado nacional de seguridad.

En el largo plazo, los esfuerzos institucionales provenientes de las autoridades deben propiciar un nuevo parámetro basado en una visión integral de la violencia contra las mujeres que, más allá del género, tome en consideración las diferencias entre las mujeres mexicanas en razón de raza, clase, religión, edad, orientación sexual, ubicación geográfica y pertenencia a un grupo étnico.

Finalmente, se confía en que la política emergente de vinculación institucional para confrontar los feminicidios obtenga resultados deseables y se haga realidad el lema de las organizaciones feministas y de mujeres que claman: "Ni una menos, vivas las queremos".

Referencias

- Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Emprendido las Autoridades Competentes en Relación con los Feminicidios Registrados en México, "Feminicidio en México Aproximaciones y tendencias y cambios 1985-2009", México, LX Legislatura, Cámara de Diputados, ONU Mujeres, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, Instituto Nacional de las Mujeres y El Colegio de México, 2011.
- Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Emprendido las Autoridades Competentes en Relación con los Feminicidios Registrados en México, "Feminicidio. Un enfoque sistémico para erradicar las violencias de género en México", Cámara de Diputados LXII Legislatura, México, 2014.
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, "Gasto etiquetado y de políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres", Segundo Informe Trimestral 2015 (inédito).
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, "Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia", Washington, D.C., Organización de los Estados Americanos, revisado en julio de 2015. http://www.cidh.oas.org/pdf español.

Se espera que en las entidades donde se ha materializado la Declaratoria (Estado de México y Morelos) se instituyan de manera efectiva y generalizada las políticas públicas.



DE LA REGIÓN CENTRO DE MÉXICO Y SU DINÁMICA ECONÓMICA

Gabriel Fernández Espejel¹

Megalópolis

l Diccionario de la lengua española de la Real Academia define megalópolis como ciudad gigantesca, donde el adjetivo indica que se trata de algo excesivo o sobresaliente en su línea o tema. Se podría definir entonces como una ciudad excesiva en el uso de recursos o en la producción de recursos, ambivalencia con la que se puede explorar el diseño de políticas.

La definición del término en la esfera académica no encuentra una única acepción porque en el intento se incorporan o prescriben procesos que la conforman: supone la acumulación de dos o más metrópolis normalmente conurbadas, sin embargo, estas urbes a veces se encuentran separadas por distancias considerables o por accidentes geográficos de tipo hídrico u orográfico como cadenas montañosas. Cada delimitación resulta en esencia única y suele suponer una evolución, pues se concreta en los fines propios de la investigación.

Al recordar el origen del término megalópolis (1961), hay coincidencia en que lo utilizó por primera vez el investigador Jean Gottmann en un estudio sobre las ciudades del noreste estadounidense, el cual tomaba como centro o eje la ciudad de Nueva York, sin una frontera física con las demás urbes de los estados de Massachusetts. New Hampshire, Rhode Island, Connecticut, Nueva Jersey, Delaware, Maine, Maryland, Pennsylvania, Virginia y el Distrito de Columbia.²

² Citado en Priscilla Connolly, "¿Cuál megalópolis?", en Javier Delgado y Blanca R. Ramírez, Territorio y cultura en la Ciudad de México, t. I: Transiciones, Plaza y Valdés, México, 1999, pp. 37-46, en [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=Wug8TCYv2cC&oi=fnd&pg=PA37&dq=megalopolis+valle+de+mexico&ots=e 1Mv3eH7KJ&sig=2boWcLuYdD7l8ctx2Me8CJhMU5A#v=onepag e&g=megalopolis%20valle%20de%20mexico&f=false1 (consulta: 3 de julio de 2015).



las ciudades del noreste estadounidense.

¹ Maestro en economía por la UNAM, es investigador de la Dirección de Estudios Sociales del CESOP.

Zona metropolitana del valle de México

Es común que la inclusión de las entidades genere diversos debates. Priscilla Connolly apunta que éstos se originan en la definición misma del concepto, pues algunos expertos sólo consideran megalópolis a las que se conectan físicamente; en otros casos precisan la ausencia de una barrera geográfica como una sierra montañosa y. por otro lado, están las ciudades cercanas que crecen en torno a un centro común bajo una dinámica compartida con relaciones intensas (como el caso de Nueva York, que dio origen al término).³

En cuanto a los procesos megalopolitanos. Connolly se refiere a la definición del objeto de estudio a partir de los temas de análisis como el económico o los medioambientales, así como a través de un fenómeno patológico que retroalimenta un crecimiento desmesurado que supone la multiplicación de los males. En el caso de la zona metropolitana del valle de México (ZMVM), advierte que el fenómeno aglutinador (que se sobrepone a las limitaciones geográficas y a los detractores de la definición de una megalópolis para el valle o la Ciudad de México) es el proceso de urbanización acelerada en el altiplano central.4

En el caso de la región central de México, el Centro Mario Molina⁵ ubica para sus estudios medioambientales al Distrito Federal, Toluca, Pachuca, Puebla-Tlaxcala, Tula, Tulancingo, Cuautla-Cuernavaca y

Tlaxcala-Apizaco en la ZMCM, o megalópolis, que comprende los estados de México, Morelos, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala y el Distrito Federal.

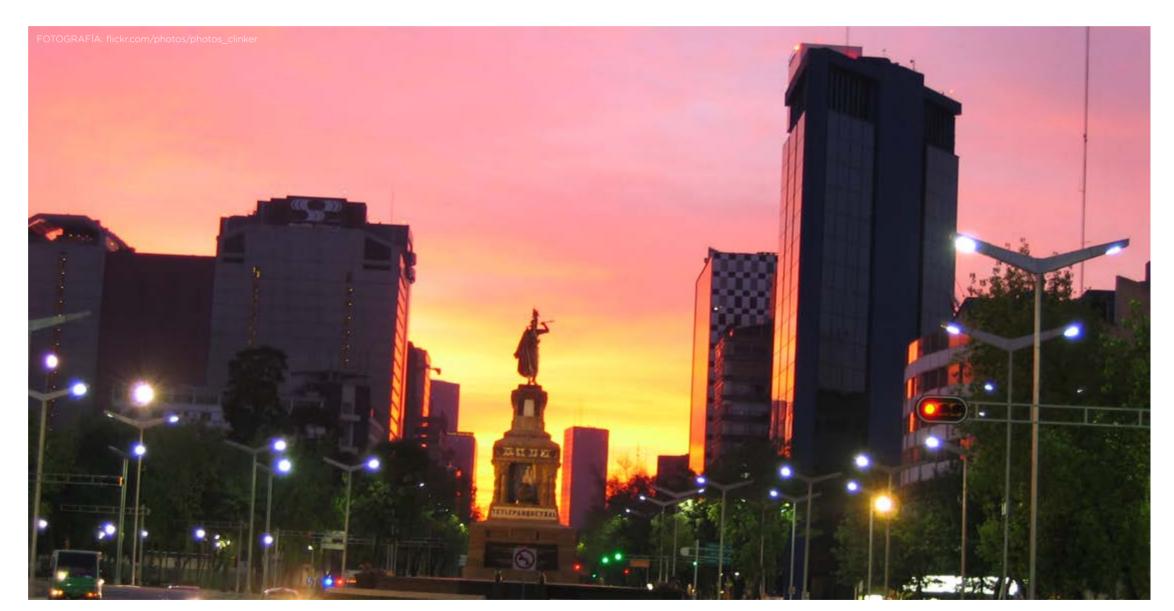
En la definición de una megalópolis en el centro del país se tiene -como en el caso de la megalópolis de Nueva York, un área metropolitana donde las ciudades no representan zonas conurbadas— un concepto que se enfoca en crear una visión de una nueva forma de ciudad. En este caso se puede sumar a Querétaro a las ciuda-

des y entidades mencionadas debido a la importancia económica que la caracteriza. Así permanece un modelo que incluve al Distrito Federal, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.

Al ampliar el círculo o polígono alrededor de la Ciudad de México con base en la urbanización acelerada que experimentan las zonas circundantes y su desempeño económico, se puede ir al norte desde Satélite hasta Querétaro; al sur, de Tlalpan a Cuernavaca y Cuautla; al norponiente, de

Santa Fe a Toluca, mientras que el noreste puede enmarcar además de las regiones del Estado de México las ciudades que acogen Hidalgo, Puebla y Tlaxcala. Para apuntalar esta definición de megalópolis. en el presente trabajo se busca analizar el desarrollo económico como otra variable aglutinadora o explicativa de la dicotomía que caracteriza a la megalópolis en relación con la producción y el consumo.

Con una visión metropolitana y económica, es posible ubicar de manera coinci-



³ El texto habla del crecimiento urbano desenfrenado, pero también del poder económico y político que pueden tener estos centros, en Priscilla Connolly, op. cit., pp. 39-41. ⁴ Ibid., p. 42.

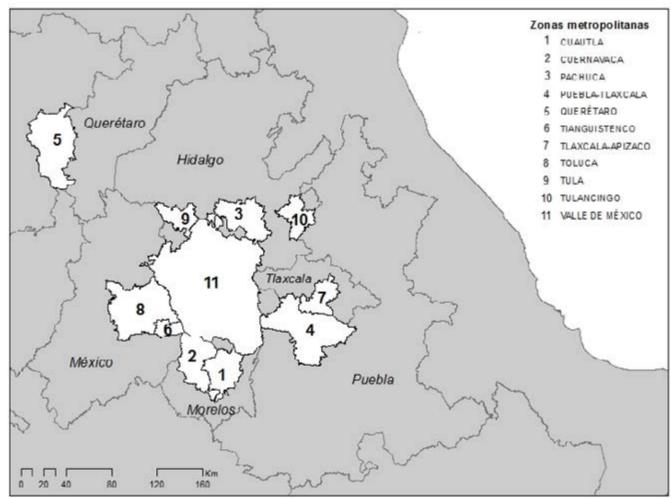
⁵ Centro Mario Molina, Propuestas estratégicas para el desarrollo sustentable de la megalópolis del centro de México, 2013, en http://centromariomolina.org/wp-content/uploads/2014/01/5.-PropuestasEstratDesarrSustMegalopolis.pdf (consulta: 24 de iunio de 2015).

dente a la Ciudad de México como la región central que, junto con el Estado de México, se erige como el núcleo urbano industrial. La periferia regional es conformada por Puebla, Morelos, Querétaro, Hidalgo y Tlaxcala,⁶ en específico las ciudades de México, Toluca, Puebla, Cuernavaca, Querétaro. Cuautla. Pachuca. Tlaxcala. Tehuacán, San Juan del Río, Tulancingo, Atlixco y Teziutlán, así como sus alrededores o zonas conurbadas (véase Mapa 1).

El factor económico

El estudio del proceso que convirtió las metrópolis en megalópolis a lo largo del siglo XX identifica diferentes etapas en su evolución a partir del distrito comercial central y sus áreas circundantes que, en un principio, marcan las zonas residencia-

Mapa 1. Los siete estados y ciudades que conforman la megalópolis de la ZMVM en el caso de estudio



Fuente: Flaboración propia con información del INFGI, disponible en www.inegi.org.mx, consultada el 23 de agosto de 2015



les y laborales dentro de la ciudad y los centros de consumo de bienes y servicios; posteriormente y con más frecuencia, el desarrollo se produce con mayor rapidez en la zona comercial, lo que supone perder población residente en términos absolutos. El círculo se cierra cuando las áreas residenciales comienzan a aleiarse de los centros comerciales y de producción, lo que representa una oportunidad para el desarrollo de nuevos comercios.7

El ritmo de urbanización de regiones como la ZMVM obedece más al crecimiento de las ciudades medianas que a la evolu-

ción de las demarcaciones pequeñas o de los nuevos desarrollos. Luis Unikel precisa que en las urbes medianas se acelera el proceso de acercamiento con el valle de México perceptible en los flujos migratorios que absorben y expulsan, así como en la dinámica económica que se genera en la región.8

Bajo una perspectiva de temporalidad de los procesos económicos en un mundo globalizado, diferentes autores hablan de una reestructuración de la economía a través de los cambios a largo plazo en la demanda, producción, especialización de la mano de obra, innovaciones tecno-⁸ Ibid., p. 320.

⁶Ana María Chávez y Julio Guadarrama, "La región central de México en transición: tendencias económicas y migratorias a finales del milenio", en Adrián Guillermo Aguilar (coord.), Procesos metropolitanos y grandes ciudades. Dinámicas recientes en México v otros países. Cámara de Diputados, LIX Legislatura. México, 2004, pp. 147 y 148.

⁷Luis Unikel et al., El desarrollo urbano de México. Diagnóstico e implicaciones futuras, El Colegio de México, México, 1978, p. 323.

ZMVM obedece más al crecimiento de las ciudades medianas que a la evolución de las demarcaciones

lógicas y los precios que inciden en la localización de las actividades industriales y en la movilidad de la fuerza de trabajo.⁹ Boris Graizbord los sintetiza de la siguiente forma:

I. El ciclo comercial, de tres a siete años. II. El ciclo de producción o de Kuznets, de 20 a 25 años.

III. El ciclo del cambio social y del desarrollo económico, o ciclo de Kondratieff, o ciclo de cambio tecnológico de Schumpeter, de 45 a 60 años.

En México existen diferentes estudios sobre los procesos económicos dentro de la megalópolis, así como de la asociación de los ciclos de crecimiento de la ZMCM. De acuerdo con Crescencio Ruiz Chiapetto, los altos niveles de concentración poblacional en la zona urbana comienzan en las décadas de 1960 y 1970, tramo final del periodo conocido como el desarrollo estabilizador que registraba tasas de crecimiento de la economía mexicana de alrededor de 6%.¹⁰

Unikel enfatiza la importancia de vincular la planeación urbana y el desarrollo económico, específicamente en la construcción de una megalópolis. En un principio hay una disminución en las actividades primarias y un impulso a las no agrícolas, lo que repercute en la creación de un mercado local, requerimientos de capital humano especializado, actividad empresarial, servi-

¹⁰ Crescencio Ruiz-Chiapetto, "La economía y las modalidades de la urbanización en México: 1940-1990", en *Economía, Sociedad* y *Territorio (dossier* especial), El Colegio Mexiquense, 2011, pp. 46-47





cios bancarios y profesionales, economías externas y urbanización. Así, al conocer los procesos económicos de los tres sectores sería plausible encauzar los flujos migratorios en favor del desarrollo regional o de la megalópolis.¹¹

Este crecimiento urbano supuso la absorción de migración rural (1970). Diferentes estudios en países en desarrollo, sobre todo en los latinoamericanos, mostraban en primera instancia que tenían un destino laboral en el sector terciario; sin embargo, Ruiz Chiapetto precisa que en nuestro país este proceso se vincula con el desarrollo de la industria de sustitución de importaciones, por lo que el sector secundario fue el principal receptor.¹²

Algunos documentos señalaban que en la década de 1980 se había alcanzado ya el punto máximo de la migración rural hacia la ZMCM, lo que anticipaba una disminución en el crecimiento poblacional, idea afianzada en el hecho de que el ingreso per cápita había logrado una cifra de 2,276 dólares que suponía un nivel de desarrollo deseado, la que se vio reflejado en los censos de 1980 y 1990; en esta última década, la tasa de crecimiento fue de 0.64% anual.

Adicionalmente, una baja tasa de crecimiento que impactó a la industria de la construcción y al consumo (1980-1989), entre otros factores, atenuó el ritmo del

⁹ Boris Graizbord, "Ciclos metropolitanos, notas preliminares", en Carlos Garrocho y Jaime Sobrino (coords.), Sistemas metropolitanos, nuevos enfoques y prospectiva, Sedesol, México, 1995, pp. 56 y 57.

¹¹ Luis Unikel, El desarrollo urbano, op. cit., p. 320.

¹² En Crescencio Ruiz-Chiapetto, "La economía y las modalidades...", en op. cit., p. 48.

¹³Crescencio Ruiz Chiapetto apunta en el artículo citado la premisa que desarrollaron Wheaton y Shishido sobre el hecho de que cuando una ciudad llega a un nivel de 2,000 dólares per cápita deja de constituirse como un polo de atracción poblacional por los costos que conlleva, en *ibid.*, pp. 51-52.



crecimiento de la metrópolis pero no lo frenó, en buena medida, por el flujo intermigratorio que empezó a producirse entre la región central y la periferia, sobre todo desde el Distrito Federal y zonas del Estado de México hacia las ciudades de Toluca. Cuernavaca y Puebla, y viceversa.¹⁴

Ruiz Chiapetto precisa que las causas de la caída en los niveles de urbanización de las décadas de 1980 y 1990 difieren. En el primer caso, se pueden confirmar los motivos expuestos, que repercutieron en mejorías en el nivel de ingresos de la población; no obstante, las bajas tasas en la segunda década obedecen a la crisis económica que atravesó el país, caracterizada por contracciones en el gasto público y privado, así como por una inflación que llegó a ser de tres díaitos.15

A contracorriente, otros autores definían los años 80 como la antesala de la consolidación de la megalópolis de la región central, la que explicaban por el crecimiento económico de finales de los 70 y principios de los 80. La expansión metropolitana de la década de 1980 se dirigió en primer término hacia el norte, al Estado de México, siguiendo el crecimiento industrial que se

produjo en esta región a partir de la década de 1950,16 básicamente en Naucalpan, Ecatepec y Tlalnepantla, así como al oriente en Chimalhuacán v alrededores, en este caso a través de asentamientos irregulares.

Jaime Sobrino proporciona más evidencia al afirmar que hacia 1990, más de 95% de la población se concentraba en las zonas urbanas de la ZMVM, al mismo tiempo que se presentaba una tendencia típica de las megalópolis de mayor absorción en la periferia que en la zona central, mientras la concentración económica se consolidaba sobre todo en el sector industrial y de servicios, aun cuando algunas ciudades (D.F. y Puebla, entre otras) perdían fuerza simultáneamente y confirman que la industria tiende a ubicarse en la periferia y los servicios en la zona central.¹⁷

Este crecimiento transformaba a la ZMCM de una demarcación con 11 municipios y 16 delegaciones en 1970, que sumaban una población total de 8.8 millones de habitantes, en un área geográfica que incluía las mismas 16 delegaciones pero con un incremento de 10 municipios aledaños para un total de 21, con lo que contabilizaba 13 millones de personas en 1980, fenómeno que se puede avizorar como el inicio de su conversión en megalópolis.

¹⁴ Jaime Sobrino, "Funciones económicas predominantes del sistema metropolitano de México", en Carlos Garrocho y Jaime Sobrino (coords.). Sistemas metropolitanos, nuevos enfoques.... op. cit., pp. 250 -254.

¹⁵ Ruiz Chiapetto aborda el debate que ha existido en torno a la relación del crecimiento urbano con los ciclos económicos y, debido a que las ciudades con mayor desarrollo son normalmente las más afectadas en la depresión, se puede decir que las etapas de mayor crecimiento se asocian a mayores flujos poblacionales, mientras que en tiempos de desaceleración o contracción la migración disminuve. Crescencio Ruiz Chiapetto. "La economía y las modalidades...", en op. cit., pp. 52 y 53.

¹⁶ Gustavo Garza, "La megalópolis de la Ciudad de México, año 2050", en Mercado de valores. Nacional Financiera, México, 2000. mayo, p. 4.

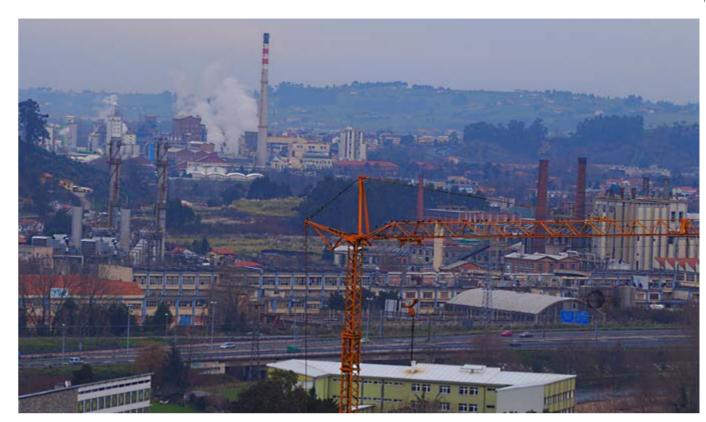
¹⁷ Jaime Sobrino, "Funciones económicas predominantes del sistema metropolitano...", en op. cit., pp. 254-266.

De 1990 a 1995, la ZMCM sumó geográficamente al municipio de Tizayuca del estado de Hidalgo, al mismo tiempo que se incorporó un total de 40 municipios del Estado de México, además de las 16 delegaciones del D.F., con lo cual habitaban la zona 16.9 millones de personas. Otros estudios hablan de un periodo marcado por la crisis de 1994, en el que el centro de desarrollo se trasladó del Estado de México al Distrito Federal, y viceversa, con una tasa de crecimiento menor a la del resto del país. 19

En lo que toca a las demás entidades de la periferia, Ana María Chávez y Julio Guadarrama apuntan que hasta el año 2000 Querétaro y Tlaxcala mantuvieron una tendencia favorable en su competitividad; Morelos, luego de dos décadas de crecimiento, inició un retroceso postcrisis; Puebla vio afectado su crecimiento, aunque en menor medida que el promedio nacional y de la ZMCM; Hidalgo, por el contrario, registró una mejoría luego de un prolongado proceso restringido.

Este comportamiento en los estados de la periferia es congruente con los procesos de la relación económica y migratoria con el centro. Hasta el año 2000, Puebla y





Querétaro avanzaron más que la media nacional de crecimiento económico, mientras que Hidalgo fue el único que perdió fuerza. Este desarrollo se sustentó en el auge del sector industrial de las principales ciudades de dichos estados y, contrario a lo que sucedió en las dos décadas anteriores, la Ciudad de México no registró una caída en sus actividades secundarias, si bien tuvo un desarrollo menor que la periferia.²⁰

Este devenir económico hizo también que los flujos migratorios fueran más intensos entre el Distrito Federal y el Estado de México y Morelos, Tlaxcala, Puebla, Hidalgo y Querétaro, aunque los autores advierten la prevalencia de un desfase entre los ciclos económicos y los migratorios, es decir que las personas se dirigen a las zonas pujantes una vez que se conoce o divulga esta condición.²¹

²⁰ *Ibid.*, pp. 160-166. ²¹ *Ibid.*, pp. 167-173.

Evolución por sectores

Gustavo Garza coincide en la importancia de estudiar la zona periurbana en las metrópolis, ya que en ellas se desarrollan enclaves económicos que se relacionan directamente con el devenir de las urbes y que al mismo tiempo son polos de crecimiento urbano. Así, como otras megalópolis, la ZMVM experimenta una dinámica circular de descentralización y recentralización; por el contrario, las ciudades pequeñas y medianas aglutinan sus actividades económicas.²²

En esta línea discursiva, Garza recuerda que el sector de servicios fue el eje del

Gustavo Garza coincide en la importancia de estudiar la zona periurbana en las metrópolis, ya que en ellas se desarrollan enclaves económicos que se relacionan directamente con el devenir de las urbes.

¹⁸ Gustavo Garza, "La megalópolis de la Ciudad de México...", en op. cit., pp. 5 y 6.

¹⁹ Ana María Chávez y Julio Guadarrama, "La región central de México...", en op. cit., pp. 154 y 155.

²²El documento incorpora 17 ramas de comercio y servicio del Sistema de Cuentas Nacionales para 10 delegaciones del Distrito Federal, 40 municipios del Estado de México y uno de Hidalgo, Gustavo Garza, "Distribución espacial del sector servicios en la Ciudad de México, 1960-2008", en *Estudios demográficos y urbanos*, vol. 27, núm. 1 (79), 2011, p. 10.

crecimiento económico de la metrópolis a lo largo del siglo XX, con una participación en el Producto Interno Bruto (PIB) urbano que va de 70 a 95% del total, que se explica por la alta demanda existente en este sector de personal calificado, como sucede en las áreas de telecomunicaciones, servicios financieros, elevado nivel de consumo e infraestructura, entre otros, para que las ciudades puedan ser competitivas en el

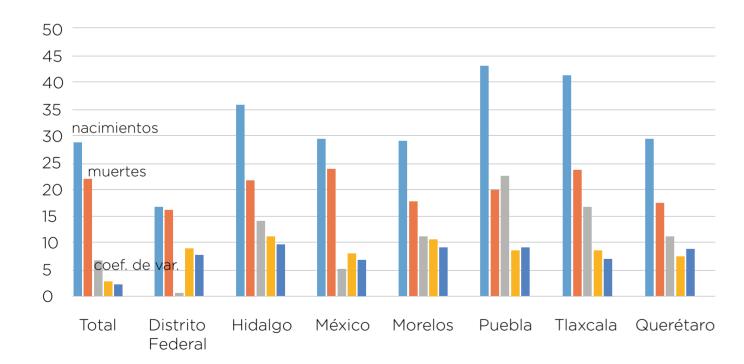
En el caso de la ZMVM, la estadística apunta a que el sector terciario alcanzó su

plano internacional.²³

participación más alta alrededor de 1970, cuando su intervención a nivel nacional sumaba 46.9%; posteriormente registró una trayectoria a la baja hasta ubicarse y estabilizarse en 36.5% en 2008, lo que el autor explica con la propagación del desarrollo económico en territorio nacional.²⁴

En relación con el propio PIB de la ZMVM, la participación del sector terciario ascendió a 89.8% en 1960; se percibió una caída de 30 puntos porcentuales hacia 1970, que se prolongó con moderación hasta 2003 y se estabilizó y recuperó en 2008.

Gráfica 1. Proporciones de nacimiento y muerte de establecimientos nacional y por entidad federativa en un periodo de 37 meses, 2009-2012, en porcentaje.



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, Análisis de la demografía de los establecimientos, disponible en http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabdirecto.aspx?s=est&c=33628; consultada el 22 de junio de 2015.

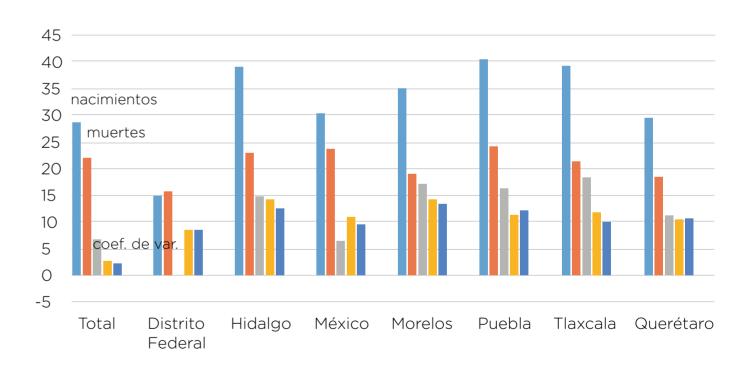
para ubicarse en 50.1%. El documento explica el comportamiento en el desarrollo de otros polos como Guadalajara, Puebla, León, Tijuana y Ciudad Juárez.²⁵

En cuanto a las entidades federativas que cubre el estudio, en la Gráfica 1. se observa que de 2009 a 2012 sólo el Distrito Federal tuvo prácticamente el mismo número de nacimientos y muertes del total de empresas, así como el número menor de incidentes entre los estados. Puebla y Tlaxcala son los de mayor crecimiento (a nivel nacional ocupan las posiciones 2 y 3, res-

pectivamente). Colima es el de evolución más rápida con un diferencial favorable de 23.6%. Hidalgo es el tercero con mayor número de nacimientos de empresas dentro del estudio.

A partir del análisis de la demografía de los establecimientos del INEGI de 2009 a 2012 (gráficas 2 y 3), se aprecia que el comportamiento en los sectores de comercio y de servicios no financieros explica o refleja el desempeño del total de los negocios en sus entidades y a nivel nacional. La excepción es el caso de Puebla, donde sobresale el crecimiento de los establecimientos de

Gráfica 2. Proporciones de nacimiento y muerte de establecimientos del sector comercio según entidad federativa en un periodo de 37 meses, 2009-2012, en porcentaje.



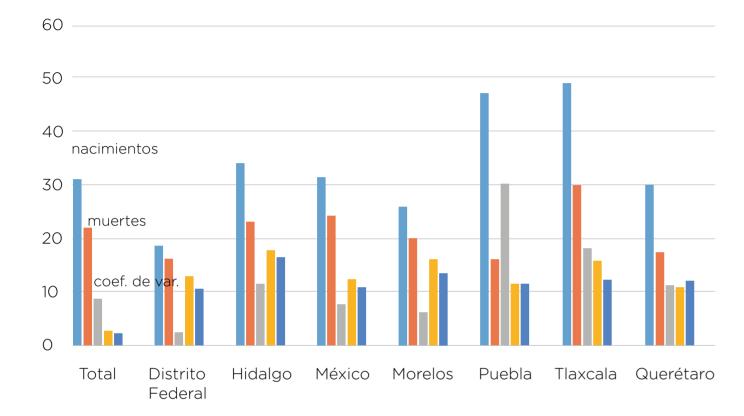
Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, Análisis de la demografía de los establecimientos, disponible en [http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabdirecto.aspx?s=est&c=33628; consultada el 22 de junio de 2015.

²³ *Ibid.*, p. 11.

²⁴ *Ibid.*. pp. 29 a 51.

²⁵ *Ibid.*, pp. 12 a 18.

Gráfica 3. Proporciones de nacimiento y muerte de establecimientos del sector de servicios privados no financieros según entidad federativa, en un periodo de 37 meses, 2009-2012, en porcentaje.



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, Análisis de la demografía de los establecimientos, disponible en http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabdirecto.aspx?s=est&c=33628; consultada el 22 de junio de 2015.

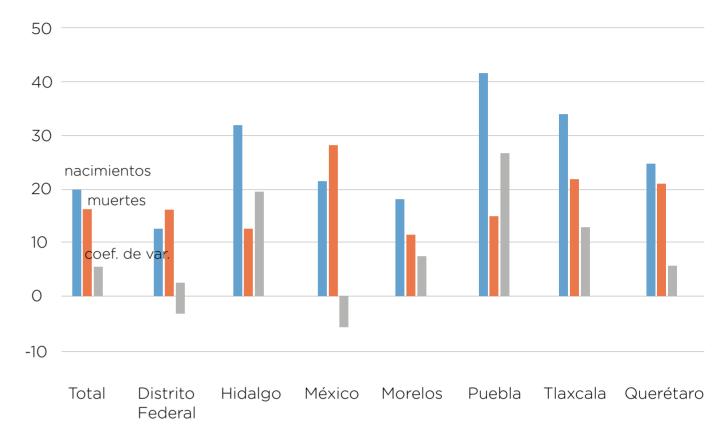
servicios no financieros, comportamiento que se compensa a la baja en la variable comercios.

En el sector de industrias manufactureras se puede deducir (Gráfica 4) que existe una mayor consolidación del mercado en el Distrito Federal y en el Estado de México, que hay un traslado de actividades al sector terciario o que hay flujos migratorios negativos, ya que el crecimiento en estas dos entidades es negativo (-4.6 y -6.2%, respectivamente), que se entiende

a través de los procesos característicos de expulsión de empresas del sector secundario de la megalópolis a la zona periurbana.

Los casos de Puebla e Hidalgo son los que más contrastan frente a lo que se registra a nivel nacional, con un crecimiento promedio de menos de 4% debido a que su desarrollo es de 26 y 19%; no obstante, en el país las entidades con el mayor desempeño son San Luis Potosí (32.7%) y Aguascalientes (29.3%).

Gráfica 4. Proporciones de nacimiento y muerte de establecimientos del sector industrias manufactureras según entidad federativa en un periodo de 37 meses, 2009-2012, en porcentaje.



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, Análisis de la demografía de los establecimientos, disponible en [http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabdirecto.aspx?s=est&c=33628; consultada el 22 de junio de 2015.

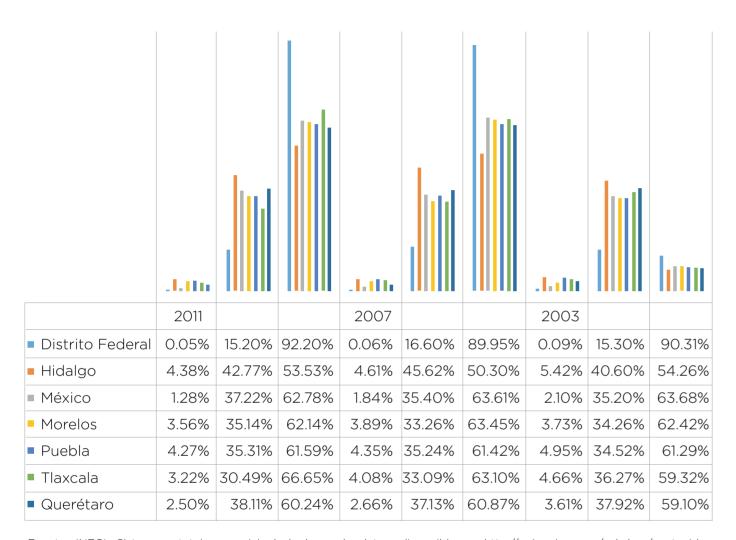
Como parte de la transformación económica en el país, las tasas negativas de dos dígitos las reportan Quintana Roo (17.6%), Baja California (13.3%) y Durango (16.6%). Cabe señalar que el Estado de México (en las tres áreas que se revisan) es el que está más cerca del promedio nacional y Querétaro podría compartir esta condición si no fuera porque sobresale su dinamismo en la industria manufacturera.

Una mayor evidencia la aporta la composición de la actividad económica por sectores en las ciudades que conforman la megalópolis (Gráfica 5). Los censos del INEGI mostrados van de 2003 a 2011, un periodo caracterizado por dificultades económicas internacionales.

En la Gráfica 5 se distinguen —entre las siete entidades estudiadas— el Distrito Federal, Puebla y Tlaxcala, por mantener una tendencia al alza en la actividad económica del sector servicios. Por el contrario, en el campo o sector primario todos se presentan con bajas. Mientras, en el

Los casos de Puebla e Hidalgo son los que más contrastan frente a lo que se registra a nivel nacional, con un crecimiento promedio de menos de 4% debido a que su desarrollo es de 26 y 19%.

Gráfica 5. Actividad económica por sectores primario, secundario y terciario por entidad federativa, año base 2003, como porcentaje del total



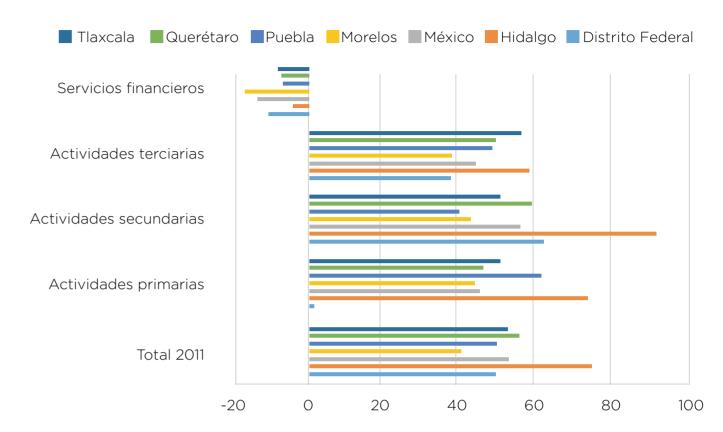
Fuente: INEGI, Sistema estatal y municipal de base de datos, disponible en http://sc.inegi.org.mx/cobdem/contenido. jsp?rf=false&solicitud=#; consultada el 22 de junio de 2015.

sector manufacturero el comportamiento es más bien errático y sólo los estados de México y Puebla reportan alzas en 2007 y 2011.

En cuanto al desempeño económico de las entidades federativas que se citan en el periodo 2003-2011, se entiende la caída en el sector de servicios financieros por la crisis internacional en esta actividad en 2009.

En este rubro, Morelos registra el mayor retroceso a causa de problemas de inseguridad (Gráfica 6). El comportamiento en los tres sectores resulta uniforme en la mayoría de los casos; no obstante. Hidalgo sobresale en el sector secundario y en menor medida en el primario, lo que hace que sus actividades totales también lo hagan; sin embargo, el terciario, aunque

Gráfica 6. Actividad económica total y por sectores por entidad federativa, variación porcentual en 2011 frente a 2003, índice de precios implícitos, año base 2003=100.0



	Total 2011	Actividades primarias	Actividades secundarias	Actividades terciarias	Servicios financieros
Tlaxcala	53.49	49.61	50.81	54.39	-7.47
Querétaro	55.33	46.02	59.4	51.85	-6.78
Puebla	48.8	61.08	40.38	51.51	-6.31
Morelos	40.72	37.92	41.35	39.31	-14.77
México	51.28	43.68	55.92	46.72	-11.79
Hidalgo	71.42	70.67	87.79	58.83	-4.07
Distrito Federal	47.62	0.77	62.96	38.29	-10.35

Fuente: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México, disponible en http://www.inegi.org.mx/Sistemas/BIE/Default.aspx ?Topic=0&idserPadre=102000260050#D102000260050; consultada el 25 de agosto de 2015

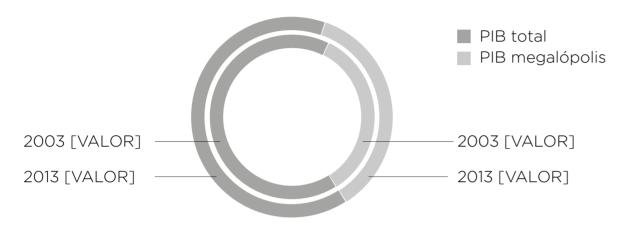
33.66% v creció hasta ubi- Gráfica 9. Cambio poblacional po

se encuentra por encima de los demás, tiene una diferencia menor.

En un periodo de 10 años, la aportación al PIB nacional de las siete entidades federativas que contiene la megalópolis de la ZMVM no muestra cambios significativos; en 2003 su

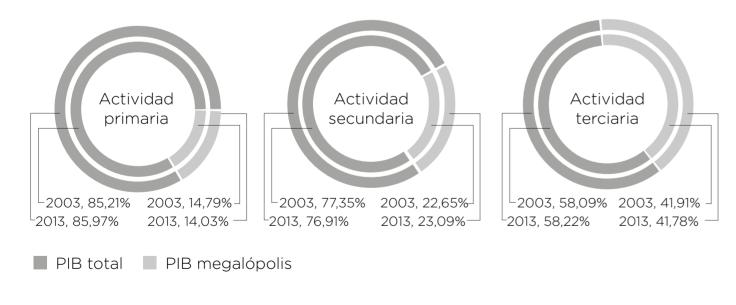
contribución fue de 33.66% y creció hasta ubicarse en 34.77% en 2013, cifra que se sustenta en el incremento de las actividades del sector secundario, ya que el primario y terciario de las entidades reportan caídas mínimas en el ciclo que se señala (gráficas 7 y 8).

Gráfica 7. Porcentaje del PIB de los siete estados que conforman la megalópolis en relación con el total nacional, 2003-2013



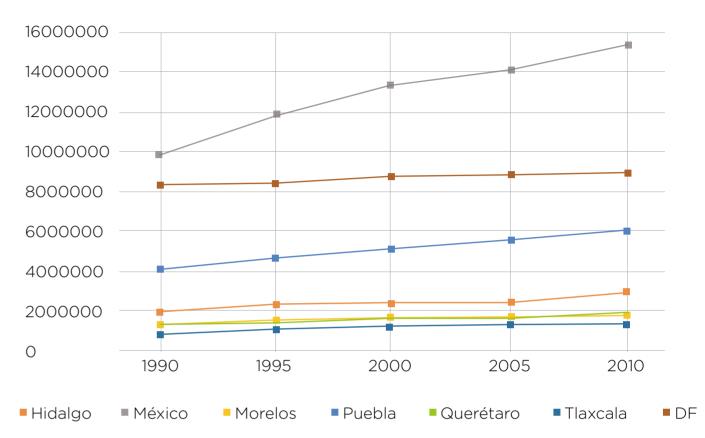
Fuente: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México, disponible en http://www.inegi.org.mx/Sistemas/BIE/Default.aspx?Topic =0&idserPadre=102000260050#D102000260050; consultada el 25 de agosto de2015.

Gráfica 8. Porcentaje del PIB por actividad económica, 2003-2013



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, Producto Interno Bruto por entidad federativa, sistema estatal y municipal de base de datos, disponible en http://sc.inegi.org.mx/cobdem/contenido.jsp?rf=false&solicitud=#; consultada el 22 de junio de 2015.

Gráfica 9. Cambio poblacional por entidad federativa, 1990-2010



Fuente: INEGI, Población, hogares y vivienda, "Volumen y crecimiento", disponible en http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484; consultada el 24 de agosto de 2015.

El crecimiento demográfico en las siete entidades tiene un comportamiento positivo. El Estado de México presenta una pendiente más pronunciada que se explica por el tamaño de su población (Gráfica 9), pero el escenario cambia al cotejarlos con el devenir del total de la población del país; en la Gráfica 10 se observa que Tlaxcala, Morelos e Hidalgo no registran mayores variaciones, la pendiente del Estado de México disminuye y el Distrito Federal muestra un crecimiento por debajo de la media nacional.

Comentarios finales

Los procesos económicos en la construcción de la megalópolis pueden ser vistos como una oportunidad de desarrollo, una enfermedad que las aqueja o como un ente que las alimenta. Las siete entidades federativas que componen la ZMVM comparten un impulso que genera, de crisis en crisis, un intercambio alrededor del eje económico que va de ciudad en ciudad, lo que la dota de un dinamismo de interés nacional.

El núcleo urbano económico se originó en la Ciudad de México por ser un centro de demanda y de oferta de bienes y servicios. Su desarrollo atrajo flujos migratorios y a su rededor se erigieron corredores industriales, lo que ocasionó un alto dinamismo en sus relaciones con las ciudades de los estados circundantes; sin embargo, en un país que se explica por crisis internas y externas recurrentes, esta interdependencia no se dio de manera lineal ni en un solo sentido.

Estos factores han hecho que el núcleo original cuente con una mayor estabilidad urbana, competitiva y económica, aun cuando es el centro de interés de la ZMVM. Esta maduración se debió originalmente al impulso en el sector terciario. Hoy, con las nuevas tecnologías, los servicios se pueden originar a cientos o miles de kilómetros de distancia, lo que dará pie a nuevas formas en las relaciones urbanas.

El documento revela que esta madurez urbanoeconómica se expande a la región

periurbana que se evidencia, sobre todo, en la evolución de la relación de los tres sectores económicos de la ZMVM con el total del país (2003-2013); no obstante, cuando se considera la demografía de los establecimientos o el PIB por sectores, se encuentran patrones diferentes en las entidades federativas a los que experimenta el Distrito Federal.

Querétaro se caracteriza en el periodo estudiado por un mayor dinamismo económico en el cierre del siglo anterior, cede esta posición a los estados de Puebla y Tlaxcala v. conforme con lo que se explica en los diferentes apartados, dejaría de ser el principal polo de atracción del flujo migrante para trasladarse a estas dos entidades, en tanto que el Estado de México es la entidad que presenta mayor similitud con el Distrito Federal por su desempeño económico y poblacional. Finalmente, Hidalgo y Morelos parecen ser los menos compenetrados en la dinámica de la ZMCM.





on la presencia de 372 diputados y 90 senadores, el 1 de septiembre de 2015 se instaló el Congreso ✓ General para dar inicio al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura. Hicieron uso de la palabra por 10 minutos legisladores de todas las fracciones parlamentarias para pronunciarse sobre los temas que se abordarán en esta legislatura: la Ley de Ingresos; Presupuesto de Egresos; las participaciones a estados y municipios; política de deuda; rendición de cuentas; Ley Federal de Transparencia; Protección de Datos; Ley General de Archivos, y Ley General Anticorrupción.

Los legisladores hicieron un receso para que los presidentes de ambas Cámaras se trasladaran al Salón Protocolo del edificio C para recibir el Tercer Informe de Gobierno del presidente Enrique Peña Nieto. Al entregar el documento, el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, anunció que el Ejecutivo no enviará al Congreso la "iniciativa preferente" y llamó al Poder Legislativo a mantener los lazos de diálogo que se han construido más allá de banderas políticas.

En la primera sesión ordinaria, el diputado Jesús Zambrano declaró formalmente constituida la Cámara de Diputados con las bancadas del PRI, PAN, PRD, PVEM, Morena, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Encuentro Social, además de un diputado independiente y una legisladora sin partido.

A nombre del PRD, el diputado Francisco Martínez Neri presentó al pleno una iniciativa que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que en la apertura de sesiones ordinarias del primer periodo de cada año, el presidente de la República acuda al pleno del Congreso de la Unión a dar un mensaje político y a entregar por escrito el Informe de gobierno.

Claudia Sofía Corichi, de Movimiento Ciudadano, propuso que cada funcionario citado a comparecer rinda cuentas sobre su actividad al frente de cualquier dependencia del Poder Ejecutivo, esté o no ejerciendo en ese momento, y no pueda evitar sus responsabilidades como funcionario público para responder a esta soberanía por el hecho de haber sido removido o cambiado.





La diputada del PAN Minerva Hernández pidió reformar la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) con el fin de restablecer la deducción inmediata de inversiones en activos fijos que realizan las empresas, así como incrementar su productividad, competitividad y desarrollo tecnológico.

En una iniciativa de Ley de Austeridad Republicana, el partido Morena propuso reducir a la mitad los salarios del presidente, los ministros, legisladores, gobernadores, presidentes municipales y altos funcionarios y eliminar las pensiones vitalicias de los expresidentes.

El diputado Juan Fernando Rubio Quiroz, del PRD, planteó reformar la Ley General de Salud para dar reconocimiento terapéutico al Cannabidiol y al THC, sustancias activas de la Cannabis.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray, entregó al presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, Jesús Zambrano Grijalva, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, que propone un gasto neto estimado de 4 billones 746.946 millones de pesos, con una disminución de 221 mil millones de pesos equivalente a 1.5% del gasto autorizado en 2015.

Durante el acto de entrega-recepción realizado en el Salón Protocolo del edificio C del Palacio Legislativo de San Lázaro, el diputado Zambrano Grijalva puntualizó que el paquete económico se analizaría con toda responsabilidad v se manifestó en favor de una interacción con la Secretaría de Hacienda para "tener un diálogo constructivo que enriquezca la información

Los diputados conocieron el Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos que establece el calendario legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura. Los días de sesión establecidos fueron, para el mes de septiembre: 1, 3, 8, 10, 15, 17, 22, 24 y 29; octubre: 1, 6, 8, 13, 15, 20, 22, 27 y 29; noviembre: 4, 5, 10, 12, 17, 19, 24 y 26, y diciembre: 1, 3, 8, 10 y 15.

El pleno dio cuenta del acuerdo de la Junta de Coordinación Política en el que se estableció el formato para el desarrollo de los trabajos, el cual se decidió efectuar en dos sesiones.

El análisis de la política interior y la política exterior se llevó a cabo el 8 de septiembre y, el jueves 10, el de política económica y política social. Subieron a tribuna integrantes de cada grupo parlamentario en orden creciente, de acuerdo con su representatividad en la Cámara, y fijaron su postura con el siguiente formato: se establecieron dos rondas de posicionamientos por cada tema hasta cinco minutos por grupos parlamentario. El orden de participación fue: Encuentro Social, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, Morena, Verde Ecologista, PRD, PAN y PRI.

El diputado independiente Manuel Clouthier participó en una ronda por cada tema hasta cinco minutos al inicio de cada una. Asimismo, los legisladores de todas las fracciones parlamentarias formularon su posicionamiento sobre el análisis del Tercer Informe de gobierno del presidente de la República en materia de política interior y política exterior.

Antes de abordar el tema del Informe presidencial, los diputados presentaron varias iniciativas. La diputada Guadalupe González Suástegui (PAN) propuso reformar el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno nacionales para declarar el día 26 de septiembre como el Día Nacional de Condena a la Desaparición Forzada de Personas.

El diputado Jesús Emiliano Álvarez López, de Morena, presentó una iniciativa que adiciona un segundo párrafo al artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social para establecer que las reglas de operación deberán garantizar la transparencia en la aplicación de los recursos públicos, la simplificación de trámites y procedimientos y disponer de mecanismos que garanticen que los programas de desarrollo social no serán usados con fines electorales o de promoción de los servidores públicos.

La Cámara de Diputados exhortó al Ejecutivo a fijar una postura política y diseñar una agenda de trabajo para dar asilo y refugio a afectados por la crisis humanitaria en Siria.

El presidente de la mesa directiva, Jesús Zambrano Grijalva, recibió a familiares de los 43 normalistas de Ayotzinapa desparecidos un año atrás en Iguala, Guerrero, quienes le entregaron una propuesta para articular la Ley sobre Desapariciones Forzadas y Desapariciones por Particulares.

El diputado de Encuentro Social Hugo Éric Flores Cervantes, dijo que su partido se sumó a la solicitud para que un grupo de legisladores se reuniera con integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) y de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) para que explicaran los resultados de su investigación sobre el caso de los 43 normalistas de Guerrero.

Cristina Gaytán Hernández (PRD) exigió al gobierno acatar las recomendaciones del GIEI con el fin de esclarecer los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre, los cuales condujeron a la desaparición de los estudiantes de la Normal Rural Raúl Isidro Burgos.



La panista María Guadalupe Murguía Gutiérrez indicó que, de acuerdo con el informe del grupo especializado, la investigación de la PGR en torno a la desaparición de los normalistas contiene graves irregularidades y por ello debían ser revisadas con detenimiento y, en su caso, rectificarse.

Al respecto, la diputada Ivonne Araceli Ortega Pacheco (PRI) hizo un llamado a los partidos políticos para que "asuman la responsabilidad y el papel que les toca" en el caso Ayotzinapa; manifestó que "esta investigación, gracias al trabajo coordinado entre grupos de expertos y las instancias investigadoras, hoy cuenta con más elementos y nuevas líneas de investigación. Toca ahora a la autoridad ministerial redoblar esfuerzos para agotar la investigación y deslindar responsabilidades".

Los diputados aprobaron un acuerdo de la Junta de Coordinación Política para

exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a considerar la instalación de una mesa de trabajo con el gobierno del estado de Guerrero y una comisión plural de diputados, para reprogramar la calendarización de los suministros de los recursos de los fondos de aportaciones federales para dicho estado.

Avalaron un punto de acuerdo de urgente resolución relativo a la investigación sobre una presunta red de tráfico de menores en Sonora, presentado por la diputada Sylvana Beltrones Sánchez, del PRI.

La Cámara de Diputados solicitó a la CNDH ejercer su facultad constitucional de investigar violaciones graves a las garantías individuales y la presunta venta de menores de edad en Sonora, donde se descubrió una red de tráfico de infantes operada por funcionarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado (DIF Sonora).



Los partidos políticos expresaron su posicionamiento sobre el Tercer Informe de Gobierno del presidente de la República en materia de política económica. Los diputados abordaron temas como la inflación. la disminución del precio del petróleo y la devaluación del peso.

En materia social, los grupos parlamentarios de oposición coincidieron en la necesidad de ajustar la estrategia para combatir la pobreza en el país. El PRI consideró que el gobierno federal inició una política pública de nueva generación, cuyos resultados ya se notan.

El pleno de la Cámara guardó un minuto de silencio en memoria de los ciudadanos mexicanos que perdieron la vida en la República Árabe de Egipto el 13 de septiembre de 2015. Lamentó y condenó los hechos ocurridos donde perdieron la vida v resultaron heridos ciudadanos mexicanos, y solicitó a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) intensificar y acelerar los contactos diplomáticos para exigir al gobierno de aquella nación una rápida y exhaustiva investigación que permita aclarar este suceso.

También se aprobó la creación de la Comisión especial para continuar las investigaciones y dar seguimiento a los resultados del GIEI, designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en relación con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero.

El pleno aprobó con 463 votos el proyecto de decreto que declara el 26 de septiembre de cada año como "Día nacional contra la desaparición forzada de personas" y se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

El documento fue suscrito por siete de los ocho coordinadores de los grupos parlamentarios e integrantes de la Junta de Coordinación Política (Jucopo): César Camacho (PRI), Marko Antonio Cortés Mendoza (PAN), Francisco Martínez Neri (PRD), Jesús Sesma Suárez (PVEM), José Clemente Castañeda Hoeflich (MC), Luis Alfredo Valles Mendoza (NA) y Alejandro González Murillo (Encuentro Social).

El pleno conoció diferentes iniciativas presentadas por diputados, las cuales se turnaron a las comisiones correspondientes para su análisis y dictaminación. Las propuestas se refieren a temas de seguridad en infraestructura de viviendas, restablecimiento del IVA en la franja fronteriza del norte del país, regulación de pensiones de extitulares del Ejecutivo federal, vigilancia y control del virus chikungunya, creación de una comisión de la verdad para el caso Ayotzinapa, revocación del mandato a funcionarios públicos y fijar plazos de pago a proveedores de dependencias públicas.

También se avaló que los trabajadores de San Lázaro se sumen a la conmemoración del "Día mundial sin automóvil", a celebrarse el 22 de septiembre, por lo que la Secretaría General giró circulares para exhortar a no utilizar autos particulares en esa iornada.

Se guardaron dos minutos de silencio. Uno en memoria del escritor chiapaneco Eraclio Zepeda Ramos, quien fue parte de la Academia Mexicana de la Lengua, profesor, corresponsal de prensa, líder político, embajador y secretario de Gobierno de Chiapas, y otro por los hechos ocurridos en los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985, en honor a las víctimas del siniestro, en particular los diputados Concepción Barbosa, Alberto Mañueco Guzmán y Ricardo Hernández Casanova, integrantes de la LIII Legislatura.

Durante la sesión ordinaria se abordaron temas presentados en las diferentes iniciativas de los diputados, entre ellos salud, educación, igualdad de género, agua, equilibrio ecológico, combustibles, personas con discapacidad y desarrollo social.

La diputada del PRD Hortensia Aragón Castillo pidió que la mitad de las comisiones sean encabezadas por mujeres, por lo que propuso reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos con el propósito de que exista paridad de género en la presidencia de las comisiones ordinarias.

Con el fin de hacer obligatoria la educación superior pública a partir del ciclo escolar 2017-2018, Alicia Barrientos Pantoja de Morena, pidió que se reformen los artículos 30. y 31 de la carta magna.

La Cámara de Diputados emitió la declaratoria de entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales en 15 entidades federativas del país y en el Distrito Federal. El instrumento legal contiene elementos para combatir la corrupción y la opacidad y abatir la injusticia en el sistema penal vigente. Al respecto, el presidente Jesús Zambrano Grijalva expresó: "El Congreso de la Unión declara la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales a partir del 30 de noviembre de 2015 en los estados de Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Navarit, Oaxaca, Sinaloa v Tlaxcala".

Se exhortó al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a que se investigue de manera pronta y exhaustiva la causa del fallecimiento de 12 menores recién nacidos en el Hospital Regional Número 1 de Culiacán, Sinaloa.

El pleno aprobó con 449 votos el decreto que convoca a elecciones extraordinarias de diputados federales a la LXIII Legislatura en el distrito electoral federal 1, con cabecera en Jesús María, Aguascalientes, el domingo 6 de diciembre de 2015.

Los legisladores presentaron 18 iniciativas que pretenden homologar el horario de verano, crear el Fondo de Aportaciones para la Atención de los Costos de Capitalidad, instaurar el Instituto Nacional de los Salarios Mínimos, reformar el Código Fiscal de la Federación, sancionar a quien menoscabe el patrimonio nacional y armonizar la Ley del Seguro Social para cónyuges de asegurados.

Se propuso expedir la Ley General de Aguas, establecer el principio de inclusión



de las personas con discapacidad, impulsar la activación física y el deporte desde la educación, la posibilidad de que los estados cobren el impuesto de enajenación de inmuebles y verificar condiciones de trato a adultos mayores en albergues y asilos.

Se planteó que puedan ingresar periodistas al área destinada a legisladores en el Salón de Sesiones, dotar de autonomía técnica y de gestión al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, brindar estímulos fiscales a quien contrate a jóvenes que cursen el nivel superior, redefinir el término de zona metropolitana, mayor acceso a la información pública, que la Secretaría de Medio

Ambiente y Recursos Naturales vigile que no existan nuevos centros de población en áreas naturales protegidas y que se reforme la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Tras varias horas de negociación, la Junta de Coordinación Política acordó la asignación e integración de las 56 comisiones ordinarias de la LXIII Legislatura. Los diputados aprobaron el formato para la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray, ante el pleno de la Cámara de Diputados, el jueves 1 de octubre de 2015, para que profundice sobre el análisis del Tercer Informe de Gobierno en materia de política económica.

ilgualdad para todos!



Constitución para establecer principios

de igualdad y equidad político electoral

de mujeres y hombres indígenas.

LXIII LEGISLATURA

64



Mujeres y Hombres, que reconoce a los padres de familia un permiso por paternidad.

